

# Boletín Oficial



Correo Oficial  
Franqueo a pagar  
Cuenta  
N° 17017F10

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: JULIO RENE SOTELO

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (362) 4453520 - CTX 53520

AÑO LXI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013 EDICION N° 9.554

## LEYES

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7288

ARTÍCULO 1°: Dispositivo. Implementase la obligatoriedad por parte de las empresas proveedoras de bienes y servicios públicos y privados de solicitar dirección o correo electrónico y de enviar por dicha vía, número y transcripción del reclamo, queja, consulta, gestión administrativa y/o cualquier inquietud del usuario, incluso telefónicas u online que haya realizado, con su correspondiente respuesta, a fin de que el consumidor tenga una constancia y verifique el trámite o proceso y su contestación.

ARTÍCULO 2°: Fines. El objeto de la presente es plasmar los derechos de los usuarios o consumidores, crear mecanismos de protección y empoderamiento de esos derechos y profundizar el acceso a la información y seguimiento; derechos reconocidos en la Constitución Nacional, en la Constitución Provincial, en la ley nacional 24.240 de "Defensa del Consumidor", ley nacional 22.802 de "Lealtad Comercial" y ley provincial 7134 de "Procedimiento para la Efectiva Protección del Consumidor".

ARTÍCULO 3°: Plazo. El envío establecido en el artículo 1° de la presente deberá efectuarse dentro de las 48 horas de realizado el reclamo, queja, consulta, gestión administrativa y/o cualquier inquietud del usuario.

ARTÍCULO 4°: Sanciones. El incumplimiento de la presente: se considerará una infracción conforme a la ley provincial 7134 de "Procedimiento para la Efectiva Protección del Consumidor", en concordancia con las leyes nacionales 24.240 de "Defensa del Consumidor" y 22.802 de "Lealtad Comercial".

Ante presuntas infracciones a esta ley, el procedimiento aplicable será el determinado en el Título III "Procedimiento Administrativo", Capítulo I al VI inclusive, de la ley 7134.

ARTÍCULO 5°: Destino de los Fondos. El importe de las multas que se cobren en forma directa o por vía de juicio de apremio, será destinado al financiamiento de los objetivos previstos en el artículo 34 de la ley 7134.

ARTÍCULO 6°: Autoridad de Aplicación. Será autoridad de aplicación de la presente la Subsecretaría de Comercio, dependiente del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo de la Provincia del Chaco.

ARTÍCULO 7°: La presente ley es de orden público y entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia. La misma deberá ser reglamentada por la autoridad de aplicación, en un plazo de 90 días y constituye una norma complementaria de la ley 7134.

ARTÍCULO 8°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**  
**María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª**

### DECRETO N° 2218

Resistencia, 24 septiembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.288; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.288, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Agostini**

s/c.

E:30/9/13

>\*<

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DEL CHACO SANCIONA CON FUERZA DE LEY N° 7289

ARTÍCULO 1°: Prorrógase la ley 7186, por el término de ciento ochenta (180) días.

ARTÍCULO 2°: Decláranse revalidados los certificados de emergencia que hubieren sido extendidos por el Ministerio de Producción, en el marco de la ley 5540, sus modificatorias y prórrogas.

ARTÍCULO 3°: Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de septiembre del año dos mil trece.

**Pablo L. D. Bosch, Secretario**

**María Lidia Cáceres, Vicepresidenta 1ª**

### DECRETO N° 2215

Resistencia, 24 septiembre 2013

VISTO:

La sanción legislativa N° 7.289; y

CONSIDERANDO:

Que conforme a las disposiciones constitucionales, las emanadas de la Ley N° 4.647, y no habiendo observaciones que formular, procede su promulgación;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**DECRETA:**

**Artículo 1°:** Promúlgase y téngase por Ley de la Provincia del Chaco, la sanción legislativa N° 7.289, cuya fotocopia autenticada forma parte integrante del presente Decreto.

**Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Orban**

s/c.

E:30/9/13

## DECRETOS

### DECRETO N° 1943

Resistencia, 06 septiembre 2013

VISTO:

El Decreto Provincial N° 1708/2013; y

CONSIDERANDO:

Que el Poder Ejecutivo propicia para el personal incluido en el Escalafón General del Poder Ejecutivo - Ley N° 1276, la continuidad de la política salarial pautaada para el año 2013;

Que a tal efecto se estipula llevar a cabo dos promociones adicionales de carácter automática al personal incluido en el Escalafón General del Poder Ejecutivo - Ley N° 1276, a instrumentarse la primera de ellas en el mes de septiembre de 2013 y la segunda en el mes de diciembre de 2013;

Que para efectuar dichas promociones automáticas resulta necesario exceptuar tal medida del requisito de concurso interno establecido en el Artículo 7° de la Ley N° 2017 -Estatuto para el Personal de la Administración Pública Provincial (t. v.);

Que la presente medida se realiza también en cumplimiento del Acta Acuerdo de fecha 3 de Octubre de 2012, homologada por Resolución N° 972/2012 de la Dirección Provincial del Trabajo;

Que con el objeto de implementar en forma inmediata las medidas aquí contempladas, corresponde el dictado del presente Decreto y requerir su pertinente ratificación por Ley;

Que resulta oportuno introducir una modificación al Artículo 8° del Decreto N° 1708/13, definiendo que el mismo sufrirá una disminución de un cincuenta por ciento (50%) en caso de ausencias, aún justificadas en el régimen vigente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO

#### DECRETA:

**Artículo 1°:** Establécese, a partir del 1° de septiembre de 2013, para el personal del Escalafón General, Ley N° 1276 (t. v.), comprendidos dentro de la Categoría 3 - Personal Administrativo y Técnico, apartado c) - Profesional y apartado d) - Administrativo; Categoría 6: Personal Obrero y de Maestranza; y Categoría 7: Personal de Servicio, la promoción automática de un grupo, la que se realizará en función del cargo que resulte de aplicar el Artículo 20 del Decreto N° 1708/13.

**Artículo 2°:** Establécese, a partir del 1° de diciembre de 2013, para el personal del Escalafón General, Ley N° 1276 (t. v.), comprendidos dentro de la Categoría 8 - Personal Administrativo y Técnico, apartado c) - Profesional y apartado d) - Administrativo; Categoría 6: Personal Obrero y de Maestranza; y Categoría 7: Personal de Servicio, la promoción automática de un grupo, la que se realizará en función del cargo que surja de aplicar el Artículo anterior del presente Decreto.

**Artículo 3°:** Estas medidas serán extensivas a las personas que ingresen a la Planta Permanente del Estado Provincial, en el marco de la Ley 6655 -de Regularización laboral y Estabilidad en las Relaciones de Trabajo-

**Artículo 4°:** Las disposiciones del presente Decreto tienen carácter de excepción al requisito de concurso interno previsto en el artículo 7° de la ley N° 2017 - de facto y sus modificatorias.

**Artículo 5°:** Modifíquese el Artículo 8° del Decreto N° 1708/2013, el que quedará redactado de la siguiente manera:

**"Artículo 8°:** Créase a partir del 1° de marzo de 2013 un adicional para el personal que se desempeñe como auxiliar de enfermería especializado y que posea certificado expedido por autoridad competente y se encuentren matriculados en la Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud Pública. Dicho adicional se denominará "Bonificación Auxiliares de Enfermería" y se calculará aplicando un porcentaje del ciento cincuenta por ciento (150%) sobre la escala establecida en la Planilla Anexa IV

que forma parte integrante del presente Decreto. Esta bonificación podrá ser percibida exclusivamente por los agentes mencionados mientras se encuentren prestando efectivo servicio en la función de auxiliares de enfermería. Para la percepción de la mencionada bonificación se requerirá el cumplimiento de una Jornada semanal de 40 horas.

En caso de ausencias, por más que las mismas se encuentren justificadas en la reglamentación vigente, el porcentaje mencionado en el párrafo anterior sufrirá una disminución del cincuenta por ciento (50%)."

**Artículo 6°:** El gasto que demande la aplicación de lo dispuesto en el presente Decreto, se imputará a la respectiva partida presupuestaria de cada jurisdicción, conforme con la naturaleza de la erogación.

**Artículo 7°:** El presente Decreto se dicta en acuerdo general de ministros "ad referendum" de la Cámara de Diputados, para su ratificación legislativa.

**Artículo 8°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**Fdo.: Capitanich / Muñoz Femenía / Judis /  
Verbeek / Codutti / Agostini / Orban / Martínez /  
Morante / Soto / Bernachea**

s/c.

E:30/9/13

## RESOLUCIONES

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS  
RESOLUCION N° 0363

Resistencia, 23 septiembre 2013

VISTO:

La Actuación Simple N°E4-2013-405/A, el Decreto N° 1618/10 (t.v.) y la Disposición N°101/12 del registro de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que por la Disposición N°101/12, se aprueban los Formularios Modelos de Descripción de Puestos de Trabajo de "Director Unidad de Recursos Humanos"; "Jefe de Departamento de Certificaciones y Legajos"; "Jefe de Asistencia y Liquidaciones"; y "Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera" aplicarse en el ámbito del Poder Ejecutivo que como Anexos I, II, III y IV respectivamente;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el Departamento Asistencia y Liquidación dependiente de la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11° del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7° de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1°:** LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 - Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir los car-

gos vacantes en el Departamento Asistencia y Liquidación – Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

**Artículo 2º:** CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenía –D.N.I.N°23.795.760. como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Señora Secretaria General, Arquitecta Alicia Ester Silva D.N.I. N°11.157.863- quien actuará como suplente del Presidente del Tribunal.
- Señor Director de Administración, C.P. Hugo Nestor Sager D.N.I. N° 17.033.056- y Señora Directora de Elaboración e Interpretación Normativa, María de Luján Quintana - D.N.I.N°24.395.689-, quienes actuarán como suplente en ausencia del titular y suplente del Presidente del Tribunal.
- Lic. Zulema Beatriz Monzón –D.N.I.N°24.379.767- como representante de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

**Artículo 3º:** FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

**APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

**EXAMEN DE OPOSICIÓN:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

**EXAMEN DE COLOQUIO:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

**Artículo 4º:** APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 5º:** Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**Artículo 6º:** La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

**Artículo 7º:** Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

**Artículo 8º:** La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley N° 2017 –de facto-texto vigente-, y en el Decreto N° 1618/10 (t.v.).

**Artículo 9º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**Cr. Federico Muñoz Femenía**

*Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas*

s/c.

**E:30/9 V:4/10/13**

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS  
**RESOLUCION N° 0364**

Resistencia, 23 septiembre 2013

**VISTO:**

La Actuación Simple N°E4-2013-417/A, el Decreto N° 1618/10 (t.v.) y la Disposición N°101/12 del registro de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes N° 2017 "de facto" t.v. y N° 2018 "de facto" t.v.;

Que por la Disposición N°101/12, se aprueban los Formularios Modelos de Descripción de Puestos de Trabajo de "Director Unidad de Recursos Humanos"; "Jefe de Departamento de Certificaciones y Legajos"; "Jefe de Asistencia y Liquidaciones"; y "Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera" aplicarse en el ámbito del Poder Ejecutivo que como Anexos I, II, III y IV respectivamente;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en el Departamento Capacitación y Carreras dependiente de la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1) llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11º del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7º de la Ley N° 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto N° 1618/10 (t.v.);

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:**

**Artículo 1º:** LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir los cargos vacantes en el Departamento Capacitación y Carrera – Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 02 – Administración y Recursos Humanos, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

**Artículo 2º:** CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo I al Decreto N° 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenía –D.N.I.N°23.795.760. como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Señora Secretaria General, Arquitecta Alicia Ester Silva D.N.I. N°11.157.863- quien actuará como suplente del Presidente del Tribunal.
- Señor Director de Administración, C.P. Hugo Nestor Sager D.N.I. N° 17.033.056- y Señora Directora de Elaboración e Interpretación Normativa, María de Luján Quintana -D.N.I.N°24.395.689-, quienes actuarán como suplente en ausencia del titular y suplente del Presidente del Tribunal.
- Doctor Jorge Pablo Alegre –D.N.I.N°22.875.980- como representante legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Lic. Zulema Beatriz Monzón –D.N.I.N°24.379.767- como representante de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

- un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

**Artículo 3º:** FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

**APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

**EXAMEN DE OPOSICIÓN:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

**EXAMEN DE COLOQUIO:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

**Artículo 4º:** APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 5º:** Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto Nº 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**Artículo 6º:** La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

**Artículo 7º:** Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

**Artículo 8º:** La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley Nº 2017 -de facto-texto vigente-, y en el Decreto Nº 1618/10 (t.v.).

**Artículo 9º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**Cr. Federico Muñoz Femenía**

*Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas*

s/c. E:30/9 V:4/10/13

PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE HACIENDA Y  
FINANZAS PÚBLICAS  
RESOLUCION Nº 0365

Resistencia, 23 septiembre 2013

**VISTO:**

La Actuación Simple N°E4-2013-406/A, el Decreto Nº 1618/10 (t.v.) y la Disposición N°101/12 del registro de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública; y **CONSIDERANDO:**

Que por el citado Decreto se aprueba el Régimen de Llamado a Concurso para cubrir cargos jerárquicos de Director General, Director y/o Jefes de Departamentos vacantes de los organismos de la Administración Central del Poder Ejecutivo, Organismos Descentralizados y Autárquicos, que cuenten con estructura orgánica y presupuesto, en el marco de las Leyes Nº 2017 "de facto" t.v. y Nº 2018 "de facto" t.v.;

Que por la Disposición N°101/12, se aprueban los Formularios Modelos de Descripción de Puestos de Trabajo de "Director Unidad de Recursos Humanos"; "Jefe de Departamento de Certificaciones y Legajos"; "Jefe de Asistencia y Liquidaciones"; y "Jefe de Departamento de Capacitación y Carrera" aplicarse en el ámbito del Poder Ejecutivo que como Anexos I, II, III y IV respectivamente;

Que a tal fin resulta necesario efectuar en la Dirección Unidad de Recursos Humanos de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, un (1)

llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir los cargos jerárquicos vacantes;

Que la cobertura definitiva de los cargos, es necesario para el normal desenvolvimiento del Organismo;

Que de conformidad al artículo 11º del Decreto citado en el visto, han tomado debida intervención la Dirección General de Recursos Humanos, la Dirección de Organización Administrativa, la Dirección General de Finanzas y Programación Presupuestaria y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública en su carácter de autoridad de aplicación y coordinación de los llamados a concursos;

Que la medida propiciada se encuadra en el Artículo 7º de la Ley Nº 2017-de facto-t.v. y en el régimen aprobado por el Decreto Nº 1618/10 (t.v.);

**EL MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS RESUELVE:**

**Artículo 1º:** LLÁMESE a CONCURSO INTERNO de ANTECEDENTES y OPOSICION en el ámbito de la Jurisdicción 04 – Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, para cubrir los cargos vacantes en la Dirección Unidad de Recursos Humanos – Actividad Central 01 - Actividad Central – Actividad Específica 01 – Conducción Superior, que se detallan en Planilla Anexa I a la presente Resolución.

**Artículo 2º:** CONSTITUYASE el Tribunal Examinador según lo dispuesto en el Artículo 7º del Anexo I al Decreto Nº 1618/10 (t.v.), el que estará conformado de la siguiente manera:

- Señor Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas, C.P. Federico Muñoz Femenía –D.N.I.N°23.795.760. como representante titular del Ministerio, quien actuará como Presidente del Tribunal y la Señora Secretaria General, Arquitecta Alicia Ester Silva D.N.I. N°11.157.863- quien actuará como suplente del Presidente del Tribunal.
- Señor Director de Administración, C.P.Hugo Nestor Sager D.N.I. N° 17.033.056- y Señora Directora de Elaboración e Interpretación Normativa, María de Luján Quintana -D.N.I.N°24.395.689-, quienes actuarán como suplente en ausencia del titular y suplente del Presidente del Tribunal.
- Doctor Jorge Pablo Alegre –D.N.I.N°22.875.980- como representante legal del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- Señora Zulma Ester Ayala –D.N.I.N°12.104.332- como representante de la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.
- un (1) representante de la Dirección General de Recursos Humanos.
- un (1) representante de la Entidad Sindical con personería gremial.

**Artículo 3º:** FIJASE las siguientes fechas para la efectivización del Concurso:

**APERTURA DE INSCRIPCIÓN:** A los veinte (20) días hábiles posteriores a la fecha de la presente Resolución.

**CIERRE DE INSCRIPCIÓN:** A los siete (7) días hábiles siguientes a la apertura de inscripción.

**APERTURA DEL CONCURSO:** El día hábil siguiente al cierre de inscripción.

**EXAMEN DE OPOSICIÓN:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el último día de la fecha de exhibición de la nómina de admitidos y no admitidos.

**EXAMEN DE COLOQUIO:** A los siete (7) días hábiles posteriores, contados desde el examen de oposición.

**Artículo 4º:** APRUEBASE la Descripción de Puesto de Trabajo y requisitos para desempeñarse en el puesto (Formulario DPT) que como Anexo I forma parte de la presente.

**Artículo 5º:** Establécese que la inscripción se realizará completando el Formulario de Inscripción Digital en la página web oficial de la Provincia, conforme a lo establecido por el Artículo 14º del Anexo I al Decreto Nº 1618/10 (t.v.), debiendo cada uno de los postulantes acreditar las documentaciones requeridas en el plazo establecido y con copia del Formulario de Inscripción Digital en la Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas.

**Artículo 6º:** La Dirección Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, tomará los recaudos necesarios para que en tiempo y forma se actualicen los Legajos Personales de todos los postulantes, a efectos de la correcta derivación al Tribunal Examinador en la etapa de Apertura del Concurso.

**Artículo 7º:** Establecer que conforme al resultado del Concurso, se efectuará la promoción de los postulantes ganadores de los cargos concursados.

**Artículo 8º:** La medida dispuesta se encuadra en las prescripciones establecidas en el Artículo 7º - de la Ley Nº 2017 –de facto-texto vigente-, y en el Decreto Nº 1618/10 (t.v.).

**Artículo 9º:** Comuníquese, regístrese y archívese.

**Cr. Federico Muñoz Femenia**

Ministro de Hacienda y Finanzas Públicas

s/c.

E:30/9 V:4/10/13

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

PROVINCIA DEL CHACO

**A P A**

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL AGUA

**RESOLUCIÓN Nº 0838-13**

Resistencia, 20 agosto 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para los inmuebles identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Quinta 36, Manzanas 1 y 2, de la localidad de Tres Isletas, Departamento Maipú.

**RESOLUCIÓN Nº 0839-13**

Resistencia, 20 agosto 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección A, Chacra 28, Parcela 75, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0840-13**

Resistencia, 20 agosto 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcela 3, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0857-13**

Resistencia, 2 septiembre 2013

APRUÉBASE lo actuado para la contratación directa con la empresa José Mario Díaz Colodrero, correspondiente a la ejecución de la obra: "Reacondicionamiento estación de bombeo Nº 11", Puerto Vilelas.

**RESOLUCIÓN Nº 0858-13**

Resistencia, 2 septiembre 2013

APRUÉBASE lo actuado para la contratación directa con la empresa Isla del Sol, correspondiente a la ejecución de la obra: "Limpieza laguna Los Lirios", Resistencia (Depto. San Fernando).

**RESOLUCIÓN Nº 0860-13**

Resistencia, 2 septiembre 2013

APROBAR la delimitación de la línea de ribera del río Guaycurú, según planos incorporados a fojas 5 del expediente Nº E24.2013.150/E presentados por el Agrim. Alfredo Rubén Greiner, en terreno propiedad de Nicanor Moreno, cuya nomenclatura catastral es Circunscripción XIV, Parcelas 372 y 373, Colonia Pastoril, Departamento Libertador General San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 0861-13**

Resistencia, 2 septiembre 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción VI, Sección A, Manzana 105, de la localidad de Presidencia Roca, Departamento Libertador General San Martín.

**RESOLUCIÓN Nº 0862-13**

Resistencia, 2 septiembre 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección F, Quinta 20, Manzana 1, Parcela 1, de la localidad de Villa Angela, Departamento Mayor Luis J. Fontana.

**RESOLUCIÓN Nº 0892-13**

Resistencia, 12 septiembre 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección B, Chacra 101, Parcela 53, de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0893-13**

Resistencia, 12 septiembre 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 176, Parcela 140, (s/plano de mensura 20-129-12) de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0894-13**

Resistencia, 12 septiembre 2013

OTÓRGASE la certificación de riesgo hídrico para el inmueble identificado catastralmente en Circunscripción II, Sección C, Chacra 177, Parcela 39 (s/plano de mensura) de la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando.

**RESOLUCIÓN Nº 0895-13**

Resistencia, 12 septiembre 2013

OTÓRGASE la no objeción desde el punto de vista hídrico para el inmueble identificado catastralmente como Circunscripción I, Sección C, Chacra 64, Manzana 3, de la localidad de Juan José Castelli, Departamento General Güemes.

**Arq. María Cristina Magnano**

Presidente

s/c.

E:27/9 V:30/9/13

>\*<

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**RESOLUCION Nº 013**

Resistencia, 03 septiembre 2013

MANIFESTAR Y HACER PÚBLICA la preocupación del Cuerpo Colegiado por las obras inconclusas de ampliación de redes de agua potable y de colectoras cloacales iniciadas por la Empresa Servicio de Agua y Mantenimiento del Estado Provincial –SAMEEP– en distintos sectores de la Ciudad.

**RESOLUCION Nº 014**

Resistencia, 03 septiembre 2013

APROBAR EN PRIMERA LECTURA, el Proyecto de Ordenanza obrante a fojas 98 de la Actuación Simple Nº 82658-S-11, en un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos y como Anexo I, se incorpora a la presente.

**Fdo.: Siri / Parra**

s/c.

E:30/9/13

## ORDENANZAS

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO

**MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**

PROVINCIA DEL CHACO

**ORDENANZA Nº 11.058**

Resistencia, 03 septiembre 2013

DECLARAR de Interés Municipal, el "9º Aniversario del Programa Radial – ORGULLO LITORALEÑO".

**ORDENANZA Nº 11.059**

Resistencia, 03 septiembre 2013

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 4266, a la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A., obra de: "Extensión de la Red Telefónica en el Barrio 162 Viviendas C.G.T. – (Juan Manuel de Rosas) de esta Ciudad".

**ORDENANZA Nº 11.060**

Resistencia, 03 septiembre 2013

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza Nº 4266, a la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A., la obra de: "Extensión de la Red Telefónica en el Barrio 62 Viviendas UOM – (Don Santiago) de esta Ciudad".

**ORDENANZA Nº 11.061**

Resistencia, 03 septiembre 2013

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza

N° 4266, a la Empresa TFLECOM ARGENTINA S.A., la ejecución de la obra de: "Extensión de la Red Telefónica en Barrios de la Chacra 187 de esta Ciudad".

**ORDENANZA N° 11.062**

Resistencia, 03 septiembre 2013

AUTORIZAR con carácter de excepción a la Ordenanza N° 4266, a la Empresa TELECOM ARGENTINA S.A., la obra de: "Extensión de la Red Telefónica en el Barrio 50 Viviendas MAPIC – CH 101 de esta Ciudad".

**ORDENANZA N° 11.063**

Resistencia, 03 septiembre 2013

DEJAR SIN EFECTO la Ordenanza N° 9806 de fecha 27 de abril de 2010.

**ORDENANZA N° 11.064**

Resistencia, 03 septiembre 2013

OTORGAR Factibilidad de Uso y Localización, a la Urbanización Simple de la Parcela 20 – Chacra 102 – Sección B – Circunscripción II – de la ciudad de Resistencia, presentada por Actuación Simple N° 74900-M-12.

**ORDENANZA N° 11.099**

Resistencia, 24 septiembre 2013

TOMAR RAZÓN DE LA SENTENCIA dictada en los autos caratulados: "DEFENSOR DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO C/MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA S/ ACCIÓN DE AMPARO", Expediente N° 11275/12, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Vigésima Primera Nominación de la ciudad de Resistencia.

*Fdo.: Siri / Parra*

s/c.

E:30/9/13

**DECLARACIONES**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO  
MUNICIPIO DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA  
PROVINCIA DEL CHACO  
DECLARACION N° 068

Resistencia, 03 septiembre 2013

DECLARA de Interés Municipal, los actos y festejos organizados por el Jardín de Infantes N° 3 "Tamborcito de Tacuarí".

**DECLARACION N° 069**

Resistencia, 03 septiembre 2013

DECLARA de Interés Municipal el "Campeonato Regional 2013, de Cortes-Peinados-Color, para alumnos y profesionales", organizado por la Cámara de Peinadores del Chaco.

*Fdo.: Siri / Parra*

s/c.

E:30/9/13

**EDICTOS**

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zafoff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Pcia. R. Sáenz Peña, hace saber por quince (15) días que en autos: "**Juárez, Miryam Susana s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 386/11, Sec. N° 4 ha ordenado la cancelación de los cheques pertenecientes a la cuenta N° 710054837, correspondiente al Banco Patagonia Sucursal Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cuya numeración es N° 81514405 correspondiendo a la cuenta de Miryam Susana Juárez. Secretaría, 22 de mayo de 2012.

*Silvia Analía Vittar*  
Abogada/Secretaría

R.N° 152.116

E:6/9 V:9/10/13

**EDICTO.-** Dr. Mauricio Fabián Rouvier, Juez de Sala Unipersonal, en los caratulados: "**Bareiro Héctor Ramón s/Robo Calificado con Efracción**", Expte. Principal N° 149/06, -en relación al Expte. por cuerda N° 20/07 caratulado: "Bareiro Héctor Ramón s/Encubrimiento", Secretaría N° 2, registro de esta Cámara Primera en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber por cinco días, a fin de lo dispuesto por el art. 139 del C.P.P., que en los presentes se dictó sentencia por prescripción en favor de Bareiro, Héctor Ramón ó Bareiro, Héctor Román, (a) "Negro" (argentino, soltero, jornalero, domiciliado en calle 20 de Junio s/n° de Machagai; nacido

en Pcia. de La Plaza, Chaco, el 28/02/78, hijo de Abel Bareiro (v) y de Santa Carmen Insaurralde; DNI. N° 26.102.147); cuya parte pertinente dice: "N° 102.- En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil trece,... esta Cámara Primera en lo Criminal, constituida en Sala Unipersonal, Resuelve: I) Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de encubrimiento (art. 277 inc. 1° del Código Penal) -que pudo corresponder en la causa N° 20/07, que corre agregada por cuerda a la presente, sobreseyendo total y definitivamente a Héctor Ramón o Román Bareiro, de circunstancias personales obrantes en autos, por aplicación de los arts. 59 inc. 3°, 62 inc. 2° del Código Penal, y arts. 318 inc. 4° y 345 del C. de Proc. Penal. II) Dejar sin efecto la declaración de rebeldía de Héctor Ramón o Román Bareiro (fs. 75) y la orden de detención (fs. 78) que pesa sobre el mismo en la causa por cuerda N° 20/07 cuya inserción en la Orden del Día Policial se encuentra requerida con Nota N° 522-J/2006 de fecha 25/11/06, librada por la Comisaría de Machagai, ciudad; firme que estuviere la presente sentencia. III) Notificar por Edicto a Héctor Ramón o Román Bareiro de la presente sentencia, el que se publicará en el Boletín Oficial por el término de cinco días. IV) De forma. Fdo.: Dr. Mauricio Fabián Rouvier -Juez de Sala Unipersonal- Cámara Primera en lo Criminal, Elina Inés Vigo -Secretaria- Cámara Primera en lo Criminal.". Presidencia Roque Sáenz Peña, 06 de septiembre de 2013.

*Elina Inés Vigo*  
Secretaría

s/c.

E:20/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 9, a cargo del Sr. Juez Subrogante, Dr. Andrés Martín Salgado, sito en Av. Laprida N° 33, Torre II, 4° Piso, Resistencia, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, a herederos y acreedores del Sr. Raúl Adolfo AGUIRRE, DNI N° 14.278.502, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho correspondan, en los autos caratulados: "**Aguirre Raúl Adolfo s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 4078/13. Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

*Susana R. Zaragoza*  
Abogada/Secretaría Provisoria

R.N° 152.380

E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1 Cuarta Circunscripción Judicial, en la ciudad de Charata, cita por tres y emplaza treinta días, contados a partir de la última publicación en autos: "**Reschini Rodolfo Víctor s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. 723/13, a herederos y acreedores de don Víctor Rodolfo RESCHINI, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 30 de agosto de 2013.

*Dra. Silvia Milena Macias*  
Abogada/Secretaría

R.N° 152.381

E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez, del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco, sito en Lavalle N° 171, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don HAZMAN, Carlos Jorge -M.I. N° 5.080.429-, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley en los autos caratulados: "**Hazman Carlos Jorge s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 780 - F° 054 - Año 2012. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, 10 de abril de 2013.

*Dra. Silvina Alige Morand*  
Abogada/Secretaría

R.N° 152.382

E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Titular del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Nominación, Secretaría de la Dra. Sara B. Grillo, sito calle Brown N° 249, 2° Piso, Ciudad, cítase a herederos y acreedores por edictos que se

publicaran por tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un Diario Local, emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto de la Sra. MIRANDA Eusebia, M.I.1.646.636, para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Miranda Eusebia s/ Juicio Sucesorio**", Expte. 1848/13. Resistencia, 11 de septiembre de 2013.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.383 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1 de la ciudad de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por 3 días a los herederos del causante y a los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante, para que en el plazo de 30 días hagan valer sus derechos y lo acrediten, en los autos caratulados: "**Diaz, Norberto s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente 818/13, bajo apercibimiento de Ley. Villa Angela, 19 de septiembre de 2.013.

**Dra. Marianela Inés Rach**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.384 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Pedro Alejandro Juárez, Juez Suplente del Juzgado de Primera Instancia, Primera Nominación, Sáenz Peña, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Francisco Antonio BUZURLA, D.N.I. Nº 7.537.245, con domicilio en Lote 8 La Tigrá - Chaco, fallecido el 18 de junio de 2013, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 4 de septiembre de 2013.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.385 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Declárase abierto el Juicio Sucesorio de POSSI, Miguel, M.I. Nº 7.426.133, fallecidos el día 14 de Mayo de 2008, en la ciudad de Resistencia, citándose a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por el término de tres días (3) en el Boletín Oficial y en un diario local emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario para que comparezcan a hacer valer sus derechos. En los autos caratulados: "**Possi, Miguel s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.705/12, que se tramita por ante el Juzgado de Paz Nº 1, Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado Subrogante, Secretaria Nº 1 a cargo de la Dra. María Martha Villacorta, sito en calle Brown Nº 249, 1º piso, de la ciudad de Resistencia, Chaco, a los 21 días del mes de mayo de 2013.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 152.387 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez, a cargo del Juzgado de Paz, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Barranqueras, Chaco, sito en Av. 9 de Julio Nº 5320, cita por tres (3) días y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Eduardo GARCIA, MI Nº 0.593.853, y Aniceta SOSA Vda. de GARCIA, MI Nº 93.119.462 para que dentro del término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación comparezcan y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, conforme fuera ordenado en los autos caratulados: "**García, Eduardo y Sosa Vda. de García, Aniceta s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 765/12, bajo apercibimiento de Ley. Barranqueras, 29 de noviembre de 2012.

**Dra. Marina Botello**  
Secretaria

R.Nº 152.388 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dra. Lidia Márquez, Juez Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Resistencia, Chaco, sito en calle Av. Laprida Nº 33, Torre 2, piso ..., cita a herederos y acreedores por edictos que se publicarán

por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. Sanson Alecio HONCZARUK, DNI 7.923.618, para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en autos: "**Honczaruk, Sanson Alesio s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 6.027/13, en relación a los bienes relictos. Secretaria, 17 de septiembre de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.391 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** En el Juzgado de Paz de Primera categoría especial del barrio Güiraldes, sito en calle Soldado Aguilera Nº 1795, ciudad de Resistencia, provincia del Chaco, a cargo del Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz; en los autos caratulados: "**Cardozo, Tomás s/Sucesorio**", (Expediente Nº 406/13), cita por tres (3) días y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de CARDOZO, Tomás, M.I. Nº 07.429.807, que se contarán a partir de la última publicación, para que deduzcan las acciones que por derecho correspondan, por edicto que se publicará por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 2 de septiembre de 2013. Fdo.: Dr. Luis Edgardo Dellamea, Juez de Paz titular; Dra. María Julieta Mansur, Abogada Secretaria. Resistencia, 18 de septiembre de 2013.

**María Julieta Mansur**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.392 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de MACIEL, Alfredo (D.N.I. Nº 7.430.708) en autos: "**Maciel, Alfredo s/Sucesorio**" (Expte. 1.631/2013), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Pcia Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 30 de agosto de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.Nº 152.393 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** Dr. José Teitelbaum (Juez Paz Letrado, Pcia. Roque Sáenz Peña), cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de VESELA, Francisca (D.N.I. Nº 14.570.771) en autos: "**Vesela, Francisca s/Sucesorio**" (Expte. 1.760/2013), que tramitan por el Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Nº 1, de la ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 6 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 152.394 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Don BENDER, Andrés Vicente, DNI Nº 14.522.683, fallecido el día 14 de Mayo de 2004, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Bender, Andrés Vicente s/ Juicio Sucesorio**" (Expte. Nº 319/2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 9 de septiembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.Nº 152.395 E:25/9 V:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. Emilio Omar Haiquel, Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Juan José Castelli, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de Doña KASS, Lidia Mercedes, D.N.I. Nº 5.645.940, fallecida el día 30 de agosto

de 2012, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "**Kass, Lidia Mercedes s/Juicio Sucesorio**" (Expte. N° 217 año 2013), bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 18 de septiembre de 2013.

**Dra. Selva Sandra E. Gaynecotche**  
Secretaria

R.N° 152.396 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez del Juzgado de Paz de Tercera Categoría, de la localidad de Laguna Blanca, Provincia del Chaco, Dra. Antonia Juana Cuadra, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Daiana Edith Yulán, en los autos caratulados: "**Bastiani, Augusto s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 25/13, cita a herederos y acreedores del Sr. Augusto BASTIANI (LE N° 2.534.348), por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en la pizarra del Tribunal, emplazando a todos los que se consideren con derechos a la herencia para que dentro de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos (Art. 702 inc. 2 del CPCC). Laguna Blanca, 17 de septiembre de 2013.

**Dra. Daiana E. Yulán**  
Secretaria Provisoria

R.N° 152.397 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, en autos: "**Borges, José Dulcideo s/Sucesorio**", Expte. N° 1.981/13, Secr. N° 1, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BORGES, José Dulcideo, D.N.I. 10.472.211, fallecido el 02/07/2013, cuyo último domicilio fuera la ciudad de Pcia. R. Sáenz Peña para que comparezca a deducir las acciones que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 20 de septiembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 152.403 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial número uno de la tercera circunscripción judicial de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Patricia Rocha –Juez–, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer sus derechos a herederos y acreedores del causante Ladislao MALECKI, en los autos caratulados: "**Malecki, Ladislao s/Sucesión Ab-Intestato**", Expediente: N° 795, Año 2.013. Bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Patricia Rocha, Juez, 18 de septiembre de 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.404 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Oscar R. Lotero, Juez de Paz N° 1, Dra. Gabriela Pallini, Secretaria N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1° P., de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña MENEGAZ, Elena Daisa M.I. N° 4.515.123, para que comparezcan por sí o por apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados: "**Menegaz, Elena Daisa s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.970, Año 2012. Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

**Dra. Gabriela Pallini**  
Secretaria

R.N° 152.410 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos

los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. LAUREÑUK, Vladimiro, D.N.I. N° 7.513.611, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Laureñuk, Vladimiro s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 816, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de esta ciudad, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. El presente deberá publicarse en tipografía Helvética N° 6. Charata, Chaco, 13 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.411 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1, de la Cuarta Circunscripción, Ciudad de Charata, Chaco, cita por tres (3) días de publicaciones a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes del causante, Sr. GUZMAN, Nazario Inocencio, D.N.I. N° 4.700.003, para que en el plazo de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Guzmán, Nazario Inocencio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 803, Año 2013, que se tramitan por ante este Tribunal, sito en Monseñor de Carlo 645, 4° piso, de Charata, Chaco, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez Civil, Comercial y Laboral N° 1. Charata, Chaco, 10 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.412 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado del Juzgado de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. SOSA, Porfirio, DNI N° 3.551.447, y la Sra. SILVA, Selva Argentina, DNI N° 1.553.938, a que comparezcan por sí o por medio de apoderados a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Sosa, Porfirio y Silva, Selva Argentina s/Sucesión ab intestato**", Expte. N° 549/2013, Sec. N° 1. Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 13 de septiembre de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.N° 152.420 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Márquez, Lidia, Juez Civil y Comercial N° 7, con domicilio en Av. Laprida 33 Torre 2, 2° piso, de esta ciudad, Secretaria de la Dra. Liliana Niveyro, en los autos caratulados: "**Miranda, Paula Patricia s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. 700/13, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de la causante, MIRANDA, Paula Patricia, DNI: N° 22.904.031, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de marzo de 2013.

**Liliana Niveyro**  
Abogada/Secretaria

R.N° 152.421 E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia Cimbaro Canela –Jueza– Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, Charata, Chaco, hace saber que en los autos caratulados: "**Incoff, Juan Carlos s/Concurso Preventivo - Hoy Quiebra**", Expte. N° 852, F° 120, año 2003, que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2, sito en calle Monseñor de Carlo N° 645, 4° P., de Charata, Chaco, se ha dispuesto "...DECLARAR la QUIEBRA y la INHIBICIÓN GENERAL DE BIENES de la fallida, Sr. Juan Carlos INCOFF, M.I. N° 7.906.285, C.U.I.T. 20-07906285-6, con domicilio en calle 25 de Mayo N° 1465, de la ciudad de Las Breñas, Chaco. Fdo.: Dra. Patricia Cimbaro Canela, Juez Civil, Co-

mercial y Laboral N° 2°. Síndico actuante C.P.N. José Ariel Ávalos, con domicilio en Las Heras N° 84, Charata.

**Dr. Claudio Federico Bernad**  
Abogado/Secretario

c/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:4/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que, respecto del condenado efectivo ROMERO, Omar César (D.N.I. N° 13.495.359, argentino, soltero, de ocupación cartonero, domiciliado en calle 36 entre 15 y 17, Barrio Ginés Benitez, ciudad, hijo de Severo Romero y de Dominga Rodríguez, nacido en Concordia, Entre Ríos, el 15 de noviembre de 1958), en los autos caratulados: "**Romero, Omar César s/Ejecución de pena efectiva - con preso**", Expte. N° 194/12, por Resolución N° ..., de fecha 19/09/2013 se ha resuelto lo que a continuación se transcribe: "...I) Tener por presentada la renuncia a la defensa del condenado Omar César Romero, por parte de la Dra. Fanny Tello. II) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Fanny Tello en la suma de pesos mil trescientos (\$ 3.300), de conformidad a las disposiciones del art. 517 del C.P.P. y art. 3, 4 y 13 in fine de la Ley 2.011, los que estarán a cargo del Sr. Omar César Romero. Fdo.: Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición; Dra. María Daniela Petroff, secretaria". Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de septiembre de 2013.

**Dra. María Daniela Petroff**  
Secretaria

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal del Chaco, Dra. Hilda Alicia Cáceres de Pascullo, hace saber que, respecto de AMARILLA, Ariel Ricardo (D.N.I. N° 25.518.439, argentino, soltero, de ocupación remisero, domiciliado en América N° 253, B° Paykín, ciudad, hijo de Andrés Ricardo Amarilla y de Ramona Victoria Almirón, nacido en Resistencia, el 24 de noviembre de 1976, Pront. Prov. N° 542.399 AG y Pront. Nac. N° 2.547.115), en los autos caratulados: "**Amarilla, Ariel Ricardo s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**", Expte. N° 278/13, se ejecuta la sentencia N° 45/5 de fecha 31.07.2012, dictada por la Cámara Tercera en lo Criminal de esta ciudad, Fallo que en su parte pertinente reza: "...I) Condenando a Ariel Ricardo Amarilla, ya filiado, como autor penalmente responsable del delito de *Robo con escalamiento en grado de coautor* (arts. 167 inc. 4°, en función con los arts. 163 inc. 4° y 45, todos del C.P.), a la pena de **cinco años** de prisión efectiva, más las accesorias legales del art. 12 del C.P., por igual tiempo de la condena. Hecho ocurrido el 26/06/2011 en perjuicio de Darío Oriel Guevara, que fue investigado por la Fiscalía de Investigación Penal N° 11 (ex Expte. N° 1-19778/11) en las presentes actuaciones, Expte N° 1-19788/11 (reg. Cám. N° 39, caratulado: «Amarilla, Ariel Ricardo s/Robo con escalamiento». II) Declarando a Ariel Ricardo Amarilla, reincidente por primera vez, al no haber transcurridos los reincisos legales del art. 50 del C.P., atento a la condena que sufriera ante la Cámara Segunda en lo Criminal... Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche, Juez. Dra. Ana Graciela González, Secretaria. Cámara Tercera en lo Criminal". Resistencia, 13 de septiembre de 2013.

**Dr. Jorge Raúl Lataza Gandini**  
Secretario

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:4/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos a la Dra. Silvana Lilian LENTATI lo dispuesto en el Decreto N° 1.987/13, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 10 de septiembre de 2013. **Visto... Considerando...** El Gobernador de la Provincia del Chaco, **decreta:** **Artículo 1:** Déjase sin efecto a partir de la fecha de su respectiva vigencia el nombramiento dispuesto por Decreto N° 132/11, de la Dra. Silvana Liliana Lentati, D.N.I. N° 24.397.711, en el cargo de la categoría personal adminis-

trativo y técnico, apartado c), CEIC 1019-00, profesional 4, grupo 4 (s/Ley 6.010), Especialidad Medicina General, programa 12, Servicios de Salud Primer Nivel de Atención, Subprograma 08, Unidad Regional 08, Metropolitana, actividad específica 02, Atención Ambulatoria, CUOF 280, Dirección de Región 08, Metropolitana, jurisdicción 6: Ministerio de Salud Pública, por los motivos expuestos en los considerandos. **Artículo 2°:** Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese. Fdo: Jorge Milton CAPITANICH, Gobernador de la Provincia del Chaco, y Doctor Antonio María MORANTE, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección de Recursos Humanos

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud Pública, hace saber por tres días seguidos al Sr. Ricardo Andrés BENÍTEZ, D.N.I. N° 28.317.683, lo dispuesto en la Resolución N° 2.848/12, que en su parte pertinente dice así: Resistencia, 19 de octubre de 2012. **Visto... Considerando...** El Ministro de Salud Pública de la Provincia del Chaco, **resuelve:** **Artículo 1:** Desestímese el reclamo presentado por el Sr. Ricardo Andrés Benítez, D.N.I. N° 28.317.683, respecto a la solicitud de dejar sin efecto la Rescisión del Contrato de Locación de Obra que él mantenía con este Ministerio; de conformidad a lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución. **Artículo 3°:** Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo: Doctor Antonio M. MORANTE, Ministro de Salud Pública. Queda Ud. debidamente notificado.

**Téc. Patricia Claudia López**  
a/c Dirección de Recursos Humanos

s/c. \_\_\_\_\_ E:25/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Luis Felipe Zaballa, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y Notarial de Gral. San Martín, Chaco, cita a herederos y acreedores por tres (3) días en el Boletín Oficial, emplazando a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que dentro de los treinta (30) días, comparezcan por sí o por apoderados a hacer valer sus derechos a los bienes relictos dejados por el causante, Sr. Aldo Ariel PAETZ, DNI N° 17.474.500, en autos caratulados: "**Paetz, Aldo Ariel s/Sucesorio**", Expte. N° 379/13 C. Gral. José de San Martín, Chaco, 18 de septiembre de 2013.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 152.423 \_\_\_\_\_ E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante del Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, piso 4, ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita a herederos y acreedores del Sr. Benjamín FLORES, M.I. N° 7.412.139, y el Sr. Julio Ignacio FLORES, M.I. N° 7.510.262 por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario local, citando y emplazando a herederos y acreedores, para que dentro de treinta (30) días que se contarán a partir de la última publicación, deduzcan las acciones que por derecho corresponda, en los autos caratulados: "**Flores, Benjamín y Flores, Julio Ignacio s/Sucesión Ab-Intestato**", Expte. N° 3.856/13. Dra. Gladys Esther Zamora, Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 9. Resistencia, 18 de junio de 2013.

**Susana R. Zaragoza**  
Abogada/Secretaria Provisoria

R.N° 152.425 \_\_\_\_\_ E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Silvia Geraldine Varas, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 22, sito en Av. Laprida N° 33 Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. Graciela del Carmen SOSA, DNI N° 10.536.627, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Sosa, Graciela del Carmen s/Sucesión Ab**

**Intestato**”, Expediente N° 3.582 año 2013. Resistencia, 12 de agosto de 2013.

**Dra. Adriana M. Lorena Arece**, *Secretaria*

R.N° 152.437 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 1 de la ciudad de Sáenz Peña, Chaco, a cargo de la Dra. María Laura P. Zovak, Juez Subrogante, Sec. 2, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Sra. DEROTIER, Clara, L.C. 4.179.459, para que dentro de treinta días, posteriores a la última publicación, lo acrediten, bajo apercibimiento de Ley, en autos: **“Derotier, Clara s/Sucesorio Ab-Intestato”**, Expte. N° 975/13. Sáenz Peña, 28 de agosto de 2013.

**Dra. Noelia M. Silva Genovesio**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.439 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dr. Andrés Martín Salgado, Juez Subrogante, Juzgado Civil y Comercial N° 9, sito en Av. Laprida 33, Torre II, 4° piso, Resistencia, Chaco, cita por dos días y emplaza por diez días posteriores a la última publicación a PRES, Isabel, DNI N° 4.271.551, a fin de que tome intervención en autos: **“Barbona, Santos c/Pres, Isabel s/ Escrituración”**, Expte. N° 6.985/12, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que los represente. Not. Resistencia, 30 de agosto de 2013.

**Susana R. Zaragoza**

*Abogada/Secretaria Provisoria*

R.N° 152.441 E:27/9 V:30/9/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez del Juzgado de Paz de la localidad de Gral. San Martín, Secretaría N° 1, sito en H. Yrigoyen N° 265, planta baja, Gral. San Martín, Chaco, en autos: **“Calabroni, Carmelino Mario s/Sucesorio”**, Expte. N° 239 año 2.013, que se tramita ante el Juzgado de referencia, cita por tres (3) días y emplaza a todos herederos y acreedores del Sr. CALABRONI, Carmelino Mario, MI N° 07.430.931, para que dentro del término de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación deduzcan las acciones que por derecho correspondan. Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz. Gral. San Martín, 28 agosto del 2013.

**Mónica A. González de De Jesús**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.442 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sec. N° 4, en autos: **“Riera, Hugo Miguel s/Sucesorio”**, Expte. 612/13. Publíquense edictos en el Boletín oficial y diario local por el término de tres días, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Hugo Miguel RIERA, D.N.I. 4.302.994, para, que dentro de treinta días lo acredite. Secretaría, P. R. Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2013.

**Silvia Analía Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.444 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha –Juez Subrogante– del Juzgado Civil y Comercial N° 2, de la ciudad de Villa Angela, sito en calle 9 de Julio N° 372, cita por 3 días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: DI CAMPLI, Antonio Ramón, M.I. N° 7.426.731, para que lo acrediten, en los autos caratulados: **“Di Campli, Antonio Ramón s/Sucesión Ab Intestato”**, Expte. N° 622/2013. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial y en el diario “Primera Línea”. Villa Angela, Chaco.

**Dra. Laura V. Buyatti**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.445 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz Letrado N° 2 de, sito en calle Brown N° 249 piso N°

2, de esta ciudad, Provincia del Chaco, en los autos caratulados: **“Miño, Clemente s/Juicio Sucesorio”**, Expte. N° 922/12, cítase a herederos y acreedores de Clemente MIÑO, DNI N° 7.414.217, por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local emplazando a todos los que se consideren con derecho al patrimonio relicto del causante para que dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos. Dra. Silvia Claudia Zalazar, Jueza del Juzgado de Paz, Secretaria N° 4. Resistencia, 12 de abril de 2013.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.449 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Charata, Dra. Patricia Lorena Cimbaro Canella, sito en calle Monseñor de Carlo 645, 4º piso, de Charata, en autos: **“Boglietti, Anibal Horacio s/Sucesión Ab-Intestato”** (Expte. N° 717/13), cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores, legatarios y todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante Don: Anibal Horacio BOGLIETTI, D.N.I. N° 13.109.253. Charata, Chaco, 23 de agosto de 2013.

**Dr. Claudio Federico Bernad**

*Abogado/Secretario*

R.N° 152.450 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez Suplente Provisorio, Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, Secretaría a cargo de Dra. Cinthia Ríos Solís, cita por 3 (tres) días y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de Don Diego Tomás FERNANDEZ, M.I. 29.864.310, para que se presenten hacer valer sus derechos en los autos caratulados: **“Fernández, Diego Tomás s/Sucesorio”**, Expte. 658/13, bajo apercibimiento de ley. Machagai, 31 de mayo del 2013. Dr. Benito Rubén Colaneri, Juez Suplente Provisorio, Juzgado de Paz de la ciudad de Machagai, Secretaría a cargo de la Dra. Cinthia Ríos Solís.

**Cynthia S. Ríos Solís**

*Secretaria*

R.N° 152.451 E:27/9 V:2/10/13

>\*<

**EDICTO.-** La Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 11 de Resistencia, Provincia del Chaco, sito en Roque Sáenz Peña 69, Secretaría 11, a cargo del Dr. Pablo Alejandro Tealdi, notifica por tres (3) días al Sr. Gustavo Javier ACOSTA, D.N.I. N° 30.152.384, la siguiente resolución: **“Resistencia, 14 de marzo de 2011. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:** I.- LLEVAR adelante la ejecución, contra Gustavo Javier Acosta, hasta hacerse el acreedor íntegro pago de la suma de Pesos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Nueve con Ochenta y Ocho Centavos (\$ 14.439,88), en concepto de capital reclamado, con más sus intereses que serán liquidados en la forma expuesta en los considerandos que anteceden. II.- PRESUPUESTAR la suma de Pesos Cuatro Mil Trescientos Treinta y Dos (\$ 4.332,00), sujeta a liquidación definitiva, para responder a intereses y costas del juicio. III.- HACER saber al ejecutado que dentro del quinto (5º) día a partir de la notificación de la presente, podrá cumplir la sentencia depositando el capital de condena más la suma presupuestada para intereses y costas u oponerse deduciendo las excepciones previstas en el art. 8º de la Ley 6.002, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 6º párrafo primero, de la citada Ley. IV.- IMPONER las costas del juicio a la parte demandada (art. 21º, L. 6.002). V.- REGULAR los honorarios de los profesionales intervinientes: Fernando Adolfo Ford y Héctor Daniel Zalazar en las sumas de Pesos Un Mil Noventa y Siete (\$ 1.097,00) y de Pesos Cuatrocientos Treinta y Nueve (\$ 439,00), a cada uno, como patrocinantes y apoderados, respectivamente, con más I.V.A., si

correspondiere (arts. 3, 5, 6 y art. 15 de la L.A., tomando como base de cálculo el capital condenado), sin perjuicio de su eventual adecuación en caso de existir oposición. Notifíquese a Caja Forense y cúmplase con los aportes de Ley. VI.- NOTIFIQUESE en el domicilio real del ejecutado, de conformidad con el art. 4º del mencionado texto legal y con las formalidades establecidas en el art. 318 del C.P.C.C., el cual deberá ser íntegramente transcrito, agregándose las copias del escrito de la demanda y documental acompañada. VII.- REGISTRESE, protocolícese. Fdo.: Dra. Beatriz Esther Cáceres, Juez". Así está resuelto en los autos: "BBVA Banco Francés S.A. c/Acosta, Gustavo Javier s/Ejecutivo", Expediente N° 2.224/11. Resistencia, 30 de mayo de 2013.

**Carlos Soria**

*Abogado/Secretario Provisorio*

R.N° 152.452 E:27/9 V:2/10/13

**EDICTO.-** El Dr. Diego Alberto Caballero, Juez de Primera Instancia del Trabajo de la ciudad de Villa Angela, Chaco, cita por tres días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Omar Orlando BERTINO, para que se presenten a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Autos: "Bertino, Omar Orlando c/Martínez, Pedro Alberto s/Indemn. Art. 80 LCT.", Expte. N° 243/2004. (Publíquese por tres veces). Villa Angela, 24 de septiembre de 2013.

**Dra. Gladys Verónica Molina**

*Abogada/Secretaria*

s/c E:27/9 V:2/10/13

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, con sede en la Ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, a cargo de la Dra. María Laura Praxedis Zovak, Secretaría única, comunica que en los autos caratulados: "Cosecha Cooperativa de Seguros Ltda. s/Liquidación Forzosa por Superintendencia de Seguros de la Nación" (Expte. 1.859/94), la Sindicatura ha presentado el 11º Proyecto reformulado de distribución de fondos, pudiendo los interesados formular observaciones a éste dentro de los diez días siguientes a la última publicación, siendo admisibles sólo aquellos que se refieren a omisiones, errores o falsedades al proyecto. Hágase saber por edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia de Chaco por un día (art. 218 de la ley 19.551). Fdo.: María Laura Praxedis Zovak, Juez. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: Pcia. Roque Sáenz Peña, 12 de setiembre de 2013. Al escrito de fs. 6613..., por presentado el proyecto reformulado. Publíquense edictos de conformidad a lo dispuesto, art. 218 LC".

**Dr. Edgardo Gustavo Silva, Liquidador**

R.N° 152.469 E:30/9/13

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado de Sáenz Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Antonio Ceferino ARAYA, DNI N° 7.895.988 a fin de que comparezcan a hacer valer acciones en los autos caratulados: "Araya, Antonio Ceferino s/Sucesorio", Expte. N° 947, año 2013, Sec. 1, Juzgado de Paz Letrado, sito en calle Belgrano N° 762, de Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez, 5 de julio de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 152.470 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** El Juez de Paz Letrado de Presidencia Roque Sáenz Peña Dr. José Teitelbaum, Sec. N° 1, sito en calle Belgrano N° 767, 1º piso, de P. R. S. Peña, Chaco, en autos: "Gómez, Antonio Pedro s/Sucesorio", Expte. 1.460/13, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Antonio Pedro GOMEZ, DNI N° 7.539.531 para que comparezcan a deducir las acciones que por derecho corresponde. Pcia. Roque Sáenz Peña, 08/07/2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 152.472 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** El Dr. Teitelbaum, José, Juez de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de BRITZ, Isabel, DNI 1.444.685, domiciliada en Sáenz Peña, Chaco, y fallecida el 7 de febrero de 2012, bajo apercibimiento de ley en autos: "Britz, Isabel s/Sucesorio", Expte. N° 819/13, Sec 1, Juzgado de Paz Letrado de Pcia. R. S. Peña, Chaco. Sáenz Peña, Chaco, 6 de agosto de 2013.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**

*Secretario*

R.N° 152.473 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Patricia N. Rocha, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Villa Angela, Provincia del Chaco, cita por tres (3) veces y emplaza por el término de treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Don Miguel Humberto CARDOZO, D.N.I. N° 7.855.427, se presenten a acreditarlo en los autos caratulados: "Cardozo, Miguel Humberto s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 750, Año: 2.013, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres (3) veces. Secretaría, Villa Angela, Chaco, 6 de septiembre del 2013.

**Dra. Rosana I. Di Pietro**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.477 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** La Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "Kochol, Víctor s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. N° 1.586/13, Sec. N° 3, cita por tres días y emplaza por treinta días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Víctor KOCHOL, M.I. 7.908.004, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de agosto de 2013. Silvia Analía Vittar, Abogada, Secretaria.

**Dra. Silvia A. Vittar**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.478 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez de Paz Letrado N° 2, Secretaría a cargo de la Actuaría, sito en Alte. Brown N° 249, 2º piso, ciudad, en los autos caratulados: "Solís, Anastacio s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 2.073/13, declara abierto el Juicio Sucesorio de SOLIS, Anastacio, DNI N° 7.916.550, citando a herederos y acreedores por edictos que se publicarán por tres (3) días, en el Boletín Oficial y un diario local, para que dentro del término de treinta (30) días, posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 24 de septiembre de 2013.

**Sara B. Grillo**

*Abogada/Secretaria*

R.N° 152.479 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** Dr. Orlando J. Beinaravicius, Juez de Juzgado Civil y Comercial de la Décima Séptima Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Romina Noelia Sánchez, sito en Av. Laprida N° 33, Torre N° II, piso 1º, Resistencia, Chaco, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gregorio Anibal MENDEZ (M.I. N° 2.529.136) y de Emilce Antonia RIVERO (M.I. N° 6.570.199), para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos: "Méndez, Gregorio Anibal y Rivero, Emilce Antonia s/Sucesión Ab-Intestato", Expte. N° 6.338/13, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 25 de septiembre de 2013.

**Dra. Alejandra Piedrabuena**

*Secretaria*

R.N° 152.480 E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum -juez de paz letrado-, en los autos: "Skoroplas, Angel Esteban s/Sucesorio", Expte. 570/13, cita por tres (3) y emplaza por

treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de SKOROPLAS, Angel Esteban, DNI: 13.257.507, bajo apercibimiento de ley, 10 de mayo de 2013.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.Nº 152.481 >\*< E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** Silvia Claudia Zalazar, Juez a cargo del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, Secretaria Nº 4, sito en calle Brown Nº 249, 2º piso, de esta ciudad, en el Expte. Nº 184/08, caratulado: "**Credicompras c/Alcaraz, Jorge Luis s/Juicio Ejecutivo**", cita por dos veces a ALCARAZ, Jorge Luis, D.N.I. Nº 20.281.880, para que dentro para que en el término de diez (10) días contados a partir de la última publicación comparezca a juicio a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Resistencia, 24 de septiembre de 2013. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Fdo.: Dra. Sara B. Grillo, Secretaria Nº 2.

**Sara B. Grillo**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.482 >\*< E:30/9 V:2/10/13

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del Valle Romero, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 1, Secretaria, Dra. María Martha Villacorta, sito en Brown Nº 249, 1º piso, cita y emplaza a herederos y acreedores del Sr. Diego FLORES, M.I. Nº 2.533.522, y la Sra. Carmen Aida ALCARAZ de FLORES, M.I. Nº 6.620.415, por tres (3) días a contar a partir de su publicación, a efectos de que comparezcan dentro de los treinta (30) días a deducir las acciones que por derecho correspondan, en relación a los bienes relictos en el Expte. Nº 513/12, caratulados: "**Flores, Diego y Alcaraz de Flores, Carmen Aida s/Juicio Sucesorio**", Resistencia, 23 de mayo de 2012.

**Dra. María Martha Villacorta**  
Secretaria

R.Nº 152.483 >\*< E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Tercera Circunscripción de la Provincia del Chaco, con asiento en la ciudad de Villa Angela, a cargo de la Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, cita por 3 (tres) días y emplaza por 30 (treinta) días para que se presenten a hacer valer derechos a herederos y acreedores del causante, Enrique AROLD, en los autos caratulados: "**Arold, Enrique s/Sucesión Ab-Intestato Juicio Sucesorio**", Expediente Nº 263, Año 2011, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez, 26 de abril de 2011.

**Dra. Rosana I. Di Pietro de Vega**  
Secretaria

R.Nº 152.489 >\*< E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** Dra. Silvia C. Zalazar, Juez del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, sito en Brown 249, 2º piso, Resistencia (3500), Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores de BAGATOLI, Antonio Delfino, M.I. Nº 7.421.074, y GALLOSO de BAGATOLI, Irene, M.I. Nº 2.420.218, a fin que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley, en autos: "**Bagátoli, Antonio Delfino y Galoso de Bagátoli, Irene s/Juicio Sucesorio**", Expte. Nº 1.706/13. Secretaria, ... de septiembre de 2013.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.490 >\*< E:30/9 V:4/10/13

**EDICTO.-** Dra. María Laura Praxedis Zovak, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Pcia. de Chaco, en autos: "**Silva, Mabel s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº 1.529 año 2013, Sec. 3, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados a partir de la última publicación, a herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por la Sra. Mabel SILVA, D.N.I.

Nº 21.517.255 para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Secretaria, Pcia. R. Sáenz Peña, 12 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

R.Nº 152.494 >\*< E:30/9 V:4/10/13

### SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

—ART. 165º DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL—

#### SECRETARIAS CONTENCIOSO

##### ADMINISTRATIVAS Nº 1 Y 2

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2013 ..... 12  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2013 ..... 15  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... 41 (1 susp.)  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... 32

##### SECRETARÍA Nº 3 DE

##### ASUNTOS CONSTITUCIONALES

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2013 ..... 0  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2013 ..... 7  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... 1  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... 24

##### SALA PRIMERA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2013 ..... 11  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2013 ..... 20  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... 73  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias interlocutorias ..... 5

##### SALA SEGUNDA EN LO

##### CRIMINAL Y CORRECCIONAL

Sentencias definitivas dictadas en agosto de 2013 ..... 18  
Sentencias interlocutorias dictadas en agosto de 2013 ..... 06  
Causas con llamamiento de autos p/sentencias definitivas ..... 16

Resistencia, septiembre 24 de 2013.

**Dra. Aida L. Floriani de Fernández**  
Secretaria Técnica

s/c. E:30/9/13

## LICITACIONES

Presidencia de la Nación  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios  
Secretaría de Obra Públicas  
Subsecretaría de Obras Públicas  
VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LLAMADO A LICITACIÓN

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 105/13**

Malla 536 – Provincia del Chaco

Ruta Nacional Nº 89

Tramo: Empalme R.N. Nº 16 – General Pinedo

Longitud: 87,66 Km

**Tipo de obra:** Obras de Recuperación y Mantenimiento.

**Garantía de oferta:** Pesos un millón ciento veintidós mil (\$ 1.122.000,00).

**Fecha de apertura de ofertas:** Se realizará el día 2 de octubre de 2013, en forma continua y sucesiva a partir de las 11.00 horas, en el siguiente orden: Licitación Pública Nº 102/13 - MALLA 635, Licitación Pública Nº 104/13 - MALLA 509, Licitación Pública Nº 105/13 - MALLA 536, Licitación Pública Nº 106/13 - MALLA 137. Licitación Pública Nº 107/13 - MALLA 505.

**Fecha de venta de pliego:** A partir del 28 de Agosto de 2013.

**Plazo de obra:** Sesenta (60) meses.

**Valor del pliego:** Pesos cinco mil (\$ 5.000,00).

**Lugar de apertura:** Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - P.B. (Salón de Actos) - D.N.V.

**Lugar de venta y consulta del pliego:** Subgerencia de Servicios de Apoyo - Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires - 3° Piso - D.N.V.

**Ing. Carlos A. Londra**

*Jefe División Obras - 18° Distrito Chaco*

R.N° 152.111

E:4/9 V:7/10/13

**MAS ESCUELAS – MEJOR EDUCACIÓN**

En el marco del Programa Plan de Obra se anuncia el llamado a Licitación Pública.

**Objeto:** E.E.S. N° 133 – Miraflores – Pje. Pozo la Gringa "Sustitución del Edificio Escolar"

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/13**

**Presupuesto Oficial:** \$4.879.227,16.

**Garantía de Oferta exigida:** 1% del presupuesto oficial

**Fecha de apertura:** 18/10/2013 - 10:00 hs.

**Lugar:** Gobernador Bosch N° 99 – Resistencia – Subsecretaría de Infraestructura Escolar

**Plazo de entrega:** hasta el momento de la apertura.

**Valor del pliego:** \$ 4.880,00 – Estampillas Fiscales.

**Lugar de adquisición del Pliego:** Gobernador Bosch N° 99 – Subsecretaría de Infraestructura Escolar - Resistencia

**Financiamiento**

Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación,

de la Nación

Provincia del Chaco

**César Gabriel Lemos**

*Secretario de Infraestructura Escolar*

s/c.

E:13/9 V:30/9/13

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2013**

**Objeto:** Mochilas Técnicas de Indumentaria, Taller y Dibujo Técnico

**Presupuesto oficial:** PESOS UN MILLON, DOSCIENTOS SESENTAY DOS MIL, CUATROCIENTOS SESENTAY CINCO CON CERO CENTAVOS (\$ 1.262.465,00)

**Adquisición de pliegos:** Dirección de Educación Técnica y F.P., M.E.C.C.yT. Gobernador Bosch 99, nave 8. Desde el Lunes, 23 de septiembre de 2013 de 9 a 15 hs.

**Lugar y fecha de apertura:** Salón Eugenio Salóm del M.E.C.C.yT., Gobernador Bosch 99, el 10 de octubre de 2013 Jueves, 10 de octubre de 2013 a las 10 hs.

GOBIERNO DEL PUEBLO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

**Lic. Carina Maggio**

*Director de Educación Técnica*

s/c.

E:23/9 V:2/10/13

**PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE PRODUCCION  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
DEPARTAMENTO CONTRATACIONES  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 1651/13**

**Objeto:** Adquisición de un vehículo automotor tipo pick up, modelo 4x2, doble cabina, motor diesel turbo compresor e intercooler de hasta 3000 cm3 de cilindrada, potencia máxima 180 CV, con dirección asistida, estar equipado con aire acondicionado (original de fábrica), frenos con ABS en las cuatro (4) ruedas y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevo, sin uso, producido en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR.

**Presupuesto oficial:** Pesos Doscientos treinta y dos mil setecientos (\$ 232.700,00).

**Lugar y fecha de apertura:** Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de

Producción, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.

**Fecha y hora de apertura de sobres:** El día 18 de octubre de 2013, a las 09:00 horas.

**Venta de pliegos:** A partir del día 3 de octubre del corriente año, en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, de lunes a viernes de 08:00 a las 12:00 horas, lugar donde se podrán efectuar consultas.

**Recepción de los sobres:** Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145, 3° Piso, de la ciudad de Resistencia, hasta el día y hora fijado para la apertura.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00) en sellado de ley (estampillas).

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**

*Director de Administración - Ministerio de Producción*

s/c.

E:25/9 V:4/10/13

**COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA  
LEY 6483 - JURISDICCION 50  
LICITACION PÚBLICA N° 01/13**

**Objeto:** Locación de inmueble para funcionamiento del Comité.

**Fecha y hora de apertura:** 22 de octubre de 2013, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Ciento noventa y dos mil (\$ 192.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

*Jefe Departamento a/c Area Compras y Suministros*

s/c.

E:25/9 V:4/10/13

**COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LA TORTURA  
LEY 6483 - JURISDICCION 50  
LICITACION PÚBLICA N° 02/13**

**Objeto:** Adquisición de un (1) vehículo sedán, cuatro (4) puertas, naftero.

**Fecha y hora de apertura:** 23 de octubre de 2013, a las 9,00 horas.

**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, José M. Paz N° 168, 2º. piso, Resistencia.

**Informe y entrega de pliegos:** Área Compras y Suministros, Dirección de Administración del Poder Legislativo, de 8,00 a 12,00 horas.

**Valor del pliego:** Pesos Cien (\$ 100,00), en papel sellado de la ATP.

**Presupuesto estimado:** Pesos Doscientos mil (\$ 200.000,00).

**Miguel Angel Merchenco**

*Jefe Departamento a/c Area Compras y Suministros*

s/c.

E:25/9 V:4/10/13

**PODER JUDICIAL  
PROVINCIA DEL CHACO  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 27/13  
EXPEDIENTE N° 124/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para la adquisición de útiles de oficina para el stock del 2º semestre 2013.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Monto estimado:** \$ 285.000,00 (pesos doscientos ochenta y cinco mil).

**Fecha de apertura:** 7 de octubre de 2013,

**Hora:** 9:00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

+++++  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 028/13**  
**EXPEDIENTE N° 125/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de artículos de limpieza.

**Destino:** Stock del Depósito de Suministros.

**Fecha de apertura:** 7 de octubre de 2013.

**Hora:** 10,00.

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 3) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 4) **Horario de atención:** de 7,30 a 12,00 hs.
- 5) **Monto estimativo:** \$ 187.000 (pesos ciento ochenta y siete mil).

+++++  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 29/13**  
**EXPEDIENTE N° 129/13**

**Objeto:** Llamado a licitación para adquisición de insumos informáticos para el stock del 2º semestre 2013.

**Destino:** Depósito de Suministros.

**Monto estimado:** \$ 1.101.000,00 (pesos un millón ciento un mil).

**Fecha de apertura:** 10 de octubre de 2013.

**Hora:** 9:00

**Lugar de apertura y presentación de los sobres:**

Dirección General de Administración, sito en Brown 255, 1º piso, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros.  
**Domicilio:** Brown N° 255, piso 1º, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco.  
**Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones  
E-mail: dga.compras@justiciachaco.gov.ar
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (pesos veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. Beatriz Noemí Blanco**  
 Jefa Dpto. Compras y Suministros

s/c. **E:25/9 V:4/10/13**

----->\*<-----  
 PROVINCIA DEL CHACO

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TRABAJO**

*DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN*

**SISTEMA INTEGRADO DE CONTRATACIONES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N° 882/2013**

Actuación Simple N° E4-2013-6752-A

**Objeto del llamado:** Alquiler de un (1) camión para el traslado de garrafas de 10 kg. a distintas localidades de la Provincia del Chaco, con destino a la Subsecretaría de Comercio.

**Presupuesto oficial:** Es de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00), autorizado por Resolución N° 0898/13.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en

el Sistema Integrado de Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, Marcelo T. de Alvear N° 145 -3º piso-, edificio "B" de la Casa de Gobierno, el día 4 de octubre del 2013, a las 10:00 horas.

**Consultas:** Sistema Integrado de Contrataciones, Marcelo T. de Alvear N° 145 -3º piso-, Casa de Gobierno. T.E.: 4448070, interno 8851.

**Venta de pliegos:** A partir del 26/09/2013 en el horario de 8:00 a 12:00 hs., en la Tesorería, jurisdiccional de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -3º piso-, Casa de Gobierno.

**Precio de los pliegos:** Pesos cien (\$ 100,00) en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la Administración Tributaria Provincial de la Provincia del Chaco, Avenida Las Heras N° 95, Resistencia, Chaco.

**Recepción de las ofertas:** En Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Industria, Empleo y Trabajo.

**C.P. Néstor Hugo Sager**

Secretario Técnico a/c Dirección de Administración  
 s/c **E:27/9 V:2/10/13**

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO

**DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES**  
**ESTRATEGICAS Y/O INTERJURISDICCIONALES**

SUBSECRETARIA DE COORDINACION Y

GESTION PÚBLICA

**LICITACION PUBLICA N° 104/2013**

SEGUNDO LLAMADO

**Objeto:** Locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Archivo de la Dirección de Administración, dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por el término de dos (2) años, con opción a prórroga automática por un (1) año más, conforme a lo establecido en la ley n° 23.091. **Decreto n° 2.177/2013.**

**Presupuesto oficial:** Pesos ochocientos cuarenta mil (\$ 840.000,00).

**Lugar de apertura de sobres:** Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º piso- edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Fecha de apertura de sobres:** 8 de octubre de 2013, a las 9:00 hs.

**Recepción de las ofertas:** En la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales hasta el día 8.10.2013, a las 9:00 hs.

**Venta de pliegos:** A partir del día 30.09.2013 en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, de 8:00 a las 12:00 hs., sito en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6º piso-, edificio "B", Resistencia, Chaco.

**Precio del pliego:** Pesos trescientos (\$ 300,00) sellado de ley (estampillas).

WWW.CHACO.GOV.AR/GOBIERNO/CONTRATACIONES

CONTRATACIONES ESTRATEGICA

**C.P.N. Mirta Dimitroff**

Dcción. Gral. de Contrataciones

s/c **E:27/9 V:2/10/13**

**CONVOCATORIAS**

**HOTEL GALA S.A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Hotel Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre de 2013, a las 12:30 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón N° 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente **orden del día:**

1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.

2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de

Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.  
3º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.  
4º) Elección de Directores.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO,

**Agustin Pedro Antonio Altieri**  
Presidente

R. Nº 152.335 E:20/9 V:30/9/13

>\*<  
**CASINOS GALA S.A.**  
**CONVOCATORIA**

Convócase a los Sres. Accionistas de Casinos Gala S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 11 de Octubre de 2013, a las 09:00 horas en el domicilio de la Sociedad sito en Juan Domingo Perón Nº 330 de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:

- 1º) Designación de dos accionistas presentes para la firma del acta respectiva.
- 2º) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, cuadros, anexos, notas complementarias, Estado de Situación Patrimonial consolidado, Estado de Resultados consolidados y notas complementarias consolidadas con Hotel Gala S.A. y demás documentación contable, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2013.
- 3º) Distribución del resultado del ejercicio y Asignación de dividendos a los accionistas y los Honorarios a Directores y Síndicos.
- 4º) Elección de Directores y Síndicos.
- 5º) Aumento de capital, dentro del quíntuplo, por aportes en efectivo de la suma de \$ 10.000.000 (Pesos Diez millones).
- 6º) Regulación del derecho de preferencia y del derecho a acrecer por parte de los Señores socios con relación al aumento de capital por aporte de dinero en efectivo. Publicidad del acto.

Se hace saber a los señores accionistas que, a los efectos de la Asamblea cuya convocatoria se cumplimenta en el presente, es de aplicación lo normado por el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades.

EL DIRECTORIO,

**Jorge Gastón Laffue**  
Presidente

R. Nº 152.336 E:20/9 V:30/9/13

>\*<  
**SUBSECRETARIA DE RECURSOS NATURALES**  
**MINISTERIO DE PRODUCCION**  
**PROVINCIA DEL CHACO**  
**CONVOCATORIA CONSULTA PÚBLICA**

Disposición Nº 1170/2013 (19/09/13)

**I.- Participación:** En el marco de lo dispuesto por la ley Nº 6409 y el Decreto Regl. 932/10 se convoca a CONSULTA PÚBLICA por el plazo de QUINCE (15) días corridos a los fines de HABILITAR un espacio institucional para poner a disposición de la comunidad todos los antecedentes, documentos, informes y estudios que contengan los tramites de los "Planes de Aprovechamiento del Cambio de Uso del Suelo", "Estudios de Impacto Ambiental" y los "Planes de Revisión de Categorías a Nivel Predial" detallados en punto II para que la ciudadanía en general, instituciones públicas o privadas y/o toda persona que pueda verse afectada expresen por escrito sus opiniones, observaciones, experiencias e incorporen al tramite la documentación que considere relevante.

**II.- Predios:**

- 1.- Parcela 439, Circunscripción VII, Depto. Almirante Brown (Chaco);
- 2.- UP Nº 2, Fracc. Centro Este de Parcela 438, Circ. VI, Zona C, Depto. Almt. Brown (Chaco);

- 3.- Parcela 758, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
- 4.- Lote 61, 62, 72, Sección VI, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 5.- Parcela 6, Circunscripción V, Departamento Independencia (Chaco);
- 6.- Parcela 8, Circunscripción XIX, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- 7.- Parcela 33 y Chacra 66, Circunscripción III, Departamento 12 de Octubre (Chaco);
- 8.- Parcela 251, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 9.- Parcela 19, Circunscripción III, Departamento Libertador General San Martín (Chaco);
- 10.- Parcela 272, Circunscripción V, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 11.- Parcela 175, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 12.- Chacra 2, Sección H, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 13.- Parcela 298, Circunscripción X, Departamento General Güemes (Chaco);
- 14.- Parcela 770, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 15.- Subdivisión de la parcela 359, Circunscripción VII, Zona B, Depto. Gral. Güemes (Chaco);
- 16.- Parcela 1329, Circunscripción VIII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 17.- Parcela 1473, Circunscripción VII, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 18.- Parcela 1234, Circunscripción VII, Departamento General Güemes (Chaco);
- 29.- Subdivisión de la Parcela 771, Circunscripción VII, Zona B, Depto. Gral. Güemes (Chaco);
- 20.- Parcela 476, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);
- 21.- Parcela 170, Circunscripción V, Zona D, Departamento Almirante Brown (Chaco);

**2.- Fecha, Hora y Lugar:** Se ponen los expedientes a disposición de la ciudadanía, por el plazo de QUINCE (15) días corridos desde el día **30/09/2013**.

**3.- Participantes:** Se invita a participar cualquier persona física o jurídica, pública o privada y cualquier organismo estatal que invoque un derecho o interés simple, difuso o de incidencia colectiva y al público en general, relacionado con la temática de la Consulta Pública.

**4.- Metodología:** La participación se realizará mediante el aporte en forma ESCRITA de las opiniones, observaciones, experiencias e incorporar al trámite la documentación que se consideren relevantes en el plazo previsto para la consulta en los horarios de 8.00 hs. a 12.00 hs. en las siguientes dependencias públicas:

- Subsecretaria de Recursos Naturales ubicada en calle Marcelo T. Alvear Nº 145, ciudad de Resistencia (Chaco);
- Dirección de Bosques de la provincia ubicada en calle Pellegrini Nº 445, 1º Piso, de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña (Chaco);
- Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco) ubicada en Ruta Nº 89, en el predio de la Escuela Agropecuaria María Auxiliadora, localidad de Charata (Chaco).

**5.- Inscripción:** Para participar previamente las personas físicas o jurídicas se deberán inscribir en registro especial consignando nombre, apellido, documento nacional de identidad y/o CUIT, domicilio real y legal, y el interés que invoca en la participación.

**6.- Vista de documentación y explicación del tramite:** Se podrá obtener la vista de los trámites, y la extracción de fotocopias en la Oficina de la Dirección de Bosques de la localidad de Charata (Chaco).

**DIRECCION DE BOSQUES**

CHARATA - Cel. (364) 154567528

[www.direcciondebosques.blogspot.com](http://www.direcciondebosques.blogspot.com)

[cus.chaco@gmail.com](mailto:cus.chaco@gmail.com)

**Ing. Agr. Miguel Herman Brunswig**

Subsecretario de Recursos Naturales

s/c.

E:25/9 V:30/9/13

**CONSORCIO CAMINERO N° 6**

SELVAS DEL RÍO DE ORO - CHACO

**CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 6 Selvas del Río de Oro tiene el agrado de invitar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de octubre de 2013, en las instalaciones del Consorcio Caminero N° 6, a partir de las 19.30 hs., a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de dos (2) asociados para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la presente Asamblea.
- 2- Lectura, análisis y consideración de la Memoria, Estados Contables, cuadros anexos, Informe del auditor e Informe de los Revisores de cuenta, correspondiente al ejercicio económico, finalizado el 31/07/2013.
- 3- Consideración de Altas y Bajas de asociados.
- 4- Consideración de la Cuota societaria mensual y cuota de ingreso.
- 5- Designación de tres asociados para integrar la Comisión receptora y escrutadora de votos.
- 6- Elección de:
  - a) Miembros de Comisión Directiva por dos años de mandato: Presidente, Secretario, Vocal Suplente 1°, vocal suplente 2° y Vocal Suplente 3°. Por terminación de mandatos.
  - b) Revisores de Cuentas por dos años de mandato: Revisor de Cuentas Titular 2° y Revisor de Cuentas Suplente 2°. Por terminación de mandatos.
- 7- Proclamación del Socio Consorcionista de Representación Necesaria.
- 8- Proclamación de la nueva conformación de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Daniel Galán**Secretario  
R.N° 152.463**Héctor Omar Alonso**Presidente  
E:30/9/13**COLEGIO BIOQUIMICO DEL CHACO**

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

03 de Noviembre de 2013

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Designación de dos matriculados para refrendar el acta.
- 2.- Informe de la Presidencia respecto a la fecha de realización de la Asamblea.
- 3.- Consideración de la memoria, inventario y de los estados contables cerrados al 31-07-2013.
- 4.- Consideración del Anteproyecto de Recursos y Gastos para el Ejercicio 2013-2014.
- 5.- Consideración de la Memoria y documentación contable prevista en el artículo 19, incisos a) y b) de la ley 3.984 –Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco–.
- 6.- Elección de autoridades del Consejo Directivo por finalización de mandato: Vicepresidente, Tesorero, Vocal Titular 3° y Vocal Suplente 2°.
- 7.- Elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora: Un miembro titular y un miembro suplente.
- 8.- Elección de autoridades del Régimen de Previsión Social para Profesionales del Colegio Bioquímico del Chaco por finalización de mandato: Director Tesorero, Vocal Titular 2° y Vocal Suplente 2°.
- 9.- Actualización de la cuota societaria y del derecho de inscripción en la Matrícula.
- 10.- Actualización de las cuotas aportes del Régimen de Previsión Social.

**Dr. Dante Antonio Spizzo, Secretario****Dr. Miguel Antonio Ruiz, Presidente**

Se convoca a la asamblea a sesionar a partir de las 8:00 horas en el local del Colegio conforme con el artículo 36 del Decreto Reglamentario 984/83 de la ley Provincial 2.746, transcurrida una hora de la señalada en la convocatoria, la asamblea sesionará cualquiera sea el número de presentes, siendo sus resoluciones válidas para todos los matriculados, cuando sean tomadas por simple mayoría de los presentes.

R.N° 152.464

E:30/9/13

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA FACULTAD REGIONAL RESISTENCIA**

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

CONVOCATORIA

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La Asociación Cooperadora de la facultad Regional Resistencia de la Universidad Tecnológica Nacional, dando cumplimiento a lo establecido en el Estatuto Social, convoca a todos los socios a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará en el Aula Magna de esta Facultad, sito en calle French N° 414, de la ciudad de Resistencia, el día 18/10/2013, a la hora 20, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1- Designación de (2) dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.
- 2- Consideraciones de la Memoria, Balance General y Cuadro de Gastos, correspondiente al ejercicio 01/07/2012 al 30/06/2013.

Esta Comisión Directiva desea una amplia participación de los socios ejerciendo sus derechos a opinión, control e iniciativas concurriendo a la Asamblea, con el fin de colaborar con el crecimiento de la institución.

**Gross, Carmelo**Presidente  
R.N° 152.465**María Esther Machicote**Secretaria  
E:30/9/13**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES**

La Clotilde - CHACO

**CONVOCATORIA**

A Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2013, a las 18 horas, en la sede del Centro de Jubilados y Pensionados Nacionales "La Clotilde", ubicado en la planta urbana de dicha localidad, para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2- Elección de dos Asambleístas para la firma del Acta, junto al Presidente y Secretario.
- 3- Análisis y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Estado de Resultados, Notas y Anexos, del Ejercicio Económico, que cerró al 30 de junio de 2013.

**Rosalía Cáceres**Secretaria  
R.N° 152.466**María E. Duarte**Presidente  
E:30/9/13**CENTRO DE JUBILADOS PENSIONADOS NACIONALES "BARRIO 17 DE OCTUBRE"**

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a normas estatutarias (Tít. V, Art. 22). La Comisión Directiva convoca a los socios activos a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 2013, a las 18 horas, en nuestra sede social, ubicada en la calle Seitor N° 2445, Barrio Hipólito Yrigoyen I, de la ciudad de Resistencia, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1°) Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
- 2°) Designación de dos (2) socios para suscribir conjuntamente con el Presidente y el Secretario el acta de la asamblea.
- 3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuadro de Gastos y Recursos del ejercicio N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2012 e informe de los Revisores de Cuentas.

**Nota:** Las asambleas se realizarán válidamente cualquiera sea el número de socios que concurran una hora después de la fijada en la Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios con derecho a voto, Art. 24 de los Estatutos Sociales.

**Salvatierra, Inés**Secretaria  
R.N° 152.467**POR LA COMISIÓN DIRECTIVA:****García, Salvadora C.**Presidenta  
E:30/9/13

**CONSORCIO CAMINERO N° 103**FUERTE ESPERANZA - CHACO  
CONVOCATORIA**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**Estimados Socios:

En cumplimiento a disposiciones del Art. N° 11 y 12 de la ley 3.565/90 y del Art. N° 25 del Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 103, convoca a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las instalaciones de la sede social, ubicada en Planta Urbana de Fuerte Esperanza en el Departamento General Güemes de la Provincia del Chaco, el día 17 de octubre de 2013, a partir de las 9,30 horas, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Elección de 2 asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Auditor del Ejercicio vencido el 30/06/2013.
- 3) Fijar el monto de la cuota social mensual y de ingreso para el año 2013/2014 para las distintas categorías de socios.
- 4) Elección de tres asambleístas para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos.
- 5) Renovación de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Un presidente y un secretario en reemplazo de Bernardo Santillán y Héctor Omar Correa; b) Tres Vocales Suplentes 1°, 3° y 4° en reemplazo de Walter Mercado, Gregorio Mercado y Fulgencio Mercado, respectivamente, y c) Un Revisor Titular 2° y un Revisor Suplente 2° en reemplazo de Simeón Pérez (por fallecimiento) y Natividad Galván, respectivamente. Todos estos cargos se renuevan por terminación de mandato y por dos años. Y d) Un Revisor Suplente 1° en reemplazo de Eladio Tadeo Maza, por fallecimiento y por un año.
- 6) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria que ocupará el cargo de vocal titular 3° y de las autoridades electas.
- 7) Considerar altas y bajas de socios.
- 8) Cierre de Asamblea.

Héctor O. Correa  
SecretarioBernardo Santillán  
Presidente

R.N° 152.471

E:30/9/13

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS APCECH**

PCIA. ROQUE SÁENZ PEÑA - CHACO

**CONVOCATORIA**Estimados Asociados:

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados y Pensionados APCECH, tiene el agrado de invitar a usted a la Primer Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local, sito en calle 26 y 63, de Pcia. Roque Sáenz Peña, el día 25 de Octubre de 2013, a las 11 horas, a los efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1) Designación de dos (2) asociados para refrendar el acta de la presente Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Análisis y consideración de la documentación, correspondiente al ejercicio económico N° 03, cerrado el 30 de Junio de 2013: a) Memoria; b) Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de fondos, Notas a los Estados Contables, Anexos I y II; c) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3) Consideración de bajas y altas de socios.
- 4) Fijación de la cuota social mensual.
- 5) Consideración del Acta N° 46 de Reunión de Comisión Directiva.
- 6) Palabras finales a cargo del Presidente y autoridades presentes.

Herrera, Juana María  
SecretariaDudík, José Deño  
Presidente

R.N° 152.474

E:30/9/13

**CONSORCIO CAMINERO N° 77**COLONIA ABORIGEN - CHACO  
CONVOCATORIAEstimados Socios:

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día once de octubre del año dos mil trece, a las 10,00 horas, en el local de la Sede Social del Consorcio Caminero, ubicado en Lote 38, Colonia Aborigen, a efectos de considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Informe de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la siguiente documentación:
  - a) Memoria de Ejercicios N°s. 21 y 22.
  - b) Ejercicio Económico N° 21, cerrado el 30 de Junio de 2012:
    - b.1) Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Inventario.
    - b.2) Dictamen del Auditor.
  - c) Ejercicio Económico N° 22, cerrado el 30 de Junio de 2013:
    - c.1) Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Contables, Anexos e Inventario.
    - c.2) Dictamen del Auditor.
- 4) Fijación de la Cuota Societaria.
- 5) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de votos compuesta por 3 (tres) miembros.
- 6) Elección de Socios para integrar la Comisión Directiva en los siguientes cargos, a partir del día 1° de julio de 2013:
  - Un (1) Presidente, por el término de 2 (dos) años.
  - Un (1) Vicepresidente, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Secretario, por el término de 2 (dos) años.
  - Un (1) Tesorero, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Vocal Titular 1°, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Vocal Titular 2°, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Vocal Suplente 1°, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Vocal Suplente 2°, por el término de 2 (dos) años.
  - Un (1) Vocal Suplente 3°, por el término de 2 (dos) años.
  - Un (1) Vocal Suplente 4°, por el término de 2 (dos) años.
- 7) Elección de Socios para integrar la Comisión Revisora de Cuentas en los siguientes cargos, a partir del día 1° de julio de 2013:
  - Un (1) Revisor de Cuentas Titular 1°, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Revisor de Cuentas Titular 2°, por el término de 2 (dos) años.
  - Un (1) Revisor de Cuentas Suplente 1°, por el término de 1 (un) año.
  - Un (1) Revisor de Cuentas Suplente 2°, por el término de 2 (dos) años.
- 8) Proclamación del Socio de Representación Necesaria en el cargo de Vocal Titular Tercero.
- 9) Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 10) Tratamiento de Altas y Bajas de Socios.

Alfredo José  
SecretarioAlbino B. Chará  
Presidente

**Artículo 28°:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en

la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 152.475

E:30/9/13

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 15 - LA TAMBORA**

QUITILUPI - CHACO

**CONVOCATORIA**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Dando cumplimiento a disposiciones estatutarias convocamos a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día doce de octubre del año dos mil trece, a las 10,00 horas, en la sede de la Entidad, ubicada en el lote N° 23, Colonia La Tambora, Quitilipi, con el fin de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios para redactar y firmar junto con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
- 2) Informe de las razones que motivaron la realización de la Asamblea fuera de término.
- 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Inventario General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes al ejercicio N° 21, cerrado el 30 de junio de 2013.
- 4) Fijación de las cuotas de ingreso y mensuales.
- 5) Elección de tres socios para integrar la Comisión Receptora y Escrutadora de votos para la renovación de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 6) Renovación parcial de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, en los siguientes cargos, con mandato por dos años: Un Vicepresidente, en reemplazo del señor Alfredo Omar Lovey; un Tesorero, en reemplazo del señor Manfredo Kramer; un Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor Raúl Héctor Gerometta; un Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor Osvaldo Enrique Strusiati; un Vocal Suplente Primero, en reemplazo del señor Pedro Antonio Gerometta; un Revisor Titular Primero, en reemplazo del señor Oscar Víctor Acosta; un Revisor Suplente Primero, en reemplazo del señor Daniel Natalio Milesi; todos por terminación de mandato.
- 7) Proclamación del socio consorcista de representación necesaria, en el cargo de Vocal Titular Tercero, y de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas.
- 8) Tratamiento de Altas y Bajas de socios.

**Pablo G. Treiber**

Secretario

**Joaquín Peer Kraemer**

Presidente

**Artículo 28°:** Para sesionar a la hora fijada en la convocatoria, la Asamblea deberá tener quórum legal formado por la mitad más uno de los socios en condiciones de votar. Transcurrida una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada de acuerdo a las prescripciones de la Ley N° 3.565, su reglamentación y el presente Estatuto.

R.N° 152.476

E:30/9/13

>\*<  
**ASOCIACION MACHAGAIENSE DE TAE KWON DO**

MACHAGAI - CHACO

**CONVOCATORIA**

La Asociación Machagaiense de Tae Kwon Do, en cumplimiento del Estatuto Social de la entidad, convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria para el día 07 de octubre del año dos mil trece, en la sede social, a la hora diez, a efectos de considerar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

1. Elección de dos socios para refrendar el acta de la Asamblea.

2. Explicación de los motivos del retraso en la convocatoria a asamblea.
3. Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas referido al ejercicio económico cerrado el 31/12/2013.
4. Fijación del importe de la cuota societaria.
5. Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas por finalización de mandato.

**Alberto D. Biglia**

Presidente

R.N° 152.484

E:30/9/13

>\*<  
**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS Y RETIRADOS MUNICIPALES DE BARRANQUERAS**

BARRANQUERAS - CHACO

El Centro de Jubilados, Pensionados y Retirados Municipales de Barranqueras, Personería Jurídica 2.352, convoca a sus asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 25 de octubre de 2013, a las 18.30 hs., en el domicilio del señor Susano Casafú, sito en Don Orione 720, de Barranqueras, a los efectos de tratar los siguientes puntos del **orden del día:**

- 1) Elección de 2 (dos) socios para firmar el acta junto al Presidente y Secretario.
- 2) Rendición de Estado de cuenta.
- 3) Lectura y aprobación de Memoria y Balance ejercicio año 2012/2013.
- 4) Elección de nueva Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

**Luis Rey Pérez**, Presidente

R.N° 152.485

E:30/9/13

>\*<  
**ASOCIACION CIVIL "GOTAS DE AMOR Y VIDA"**

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la Asociación Civil Gotas de Amor y de Vida llama a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día miércoles 16 de octubre de 2013, a la hora 20.00, en el Salón Auditorio de la Asociación Española de Socorros Mutuos, sito en Juan B. Justo 167, de esta ciudad a efectos de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA:**

- 1.- Elección de dos socios para firmar el Acta junto con el Presidente y el Secretario.
- 2.- Ratificación de la Comisión Directiva elegida en Asamblea Extraordinaria del 20 de mayo del corriente año.
- 3.- Lectura y consideración de la Memoria y Balance General.
- 4.- Organización del Té a beneficio del Banco de Leche Materna y festejo de su aniversario.
- 5.- Análisis de listado de necesidades del Banco de Leche Materna.
- 6.- Apertura de una cuenta corriente en el Banco del Chaco.

**Isabel Schvemler**

Secretaria

**Celia Yurkevich**

Presidente

**Del Estatuto:** el quórum será la mitad más uno de los asociados. En caso de no alcanzar para la hora fijada, podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no será inferior al de los miembros de la comisión directiva.

R.N° 152.487

E:30/9/13

>\*<  
**CONSORCIO CAMINERO N° 37**

COLONIA TACUARI OESTE

BASAIL - CHACO

**CONVOCATORIA**

Estimados socios:

De acuerdo con los Estatutos Sociales, la Comisión Directiva resolvió en la reunión del día 07 de Septiembre de 2013, convocar a los señores Socios a la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 13 de Octubre de 2013, a las 9,30 horas, en el local: Obrador del Consorcio Caminero N°. 37, situado en el acceso camino Tacuarí y Ruta Nacional N°. 11 Km. 935,5, para considerar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General, informe de la comisión revisora de cuentas e informe del Auditor por el ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2013.
- 3) Movimiento de socios.
- 4) Valor de la cuota societaria.
- 5) Elección de una comisión escrutadora de votos compuesta por tres miembros.
- 6) Renovación parcial de las siguientes autoridades:
  - a) Vicepresidente, en reemplazo del señor CHURRUCÁ, José Antonio.
  - b) Tesorero, en reemplazo del señor CETTOUR, Edgar Alberto.
  - c) Vocal Titular Primero, en reemplazo del señor MENDEZ, Juan Alejandro.
  - d) Vocal Titular Segundo, en reemplazo del señor GONZALEZ, Martín.
  - e) Vocal Titular Tercero. Renovará el cargo la representación Municipal de Basail.
  - d) Vocal Suplente Cuarto, en reemplazo del señor FORLIN, Ipólito Oscar.
  - f) Revisor de Cuentas Titular 1°, en reemplazo del señor FOGAR, Jorge.
  - i) Revisor de Cuentas Suplente 1°, en reemplazo del señor PERSOGLIA, Alberto Valentín.
- 7) **Nota:** De los estatutos sociales: transcurrido 1 (una) hora después de fijada, en esta Convocatoria para la Asamblea, el quórum será válido cualquiera sea el número de socios asistentes a la Asamblea convocada, de acuerdo con lo establecido por la ley 3.565, su reglamentación y el presente estatuto social vigente. La Asamblea no se suspende por mal tiempo o lluvia.

**Eugenio Romildo Genes** **Félix Armando Flatin**  
 Secretario Presidente  
**R.Nº 152.488** **E:30/9/13**

**P.A.DIS.**

(Personas en Ayuda a Discapacitados)

PRESIDENCIA ROCA - CHACO  
 CONVOCATORIA

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Señores Socios: La Comisión P.A.Dis. (Personas en Ayuda a Discapacitados) convoca a los señores Asociados a participar de la Asamblea General que se realizará el día 18 de octubre de 2013, a las 17,30 horas en el local P.A.Dis., sito en calles Itatí y Formosa, de esta localidad, para considerar el siguiente **Orden del Día:**

- 1- Motivo del llamado fuera de término de la Asamblea.
- 2- Elección de dos (2) Socios para firmar el Acta.
- 3- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 4- Balance e Inventario. Memoria Ejercicio 30/06/12 y 30/06/13.
- 5- Renovación total de autoridades.

**María Eva Pogonza** **Olga Melchora Leguiza**  
 Secretaria Presidente  
**R.Nº 152.491** **E:30/9/13**

**ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DEL MUSEO DEL HOMBRE CHAQUEÑO "PROF. ERTIVIO ACOSTA"**  
 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Asociación Civil Amigos del Museo del Hombre Chaqueño "Prof. Ertivio Acosta", convoca por este medio a sus asociados, para el día 07 de Octubre de 2013, a partir de las 19.00 horas, a fin de realizar la Asamblea General Ordinaria, en su sede de Juan B. Justo 280. El **Orden del día** será el siguiente:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria de actividades y Balance Anual del movimiento de fondos e informe fiscal del ejercicio N° 8 del período 1 de julio de 2012 a 30 de junio de 2013.
- 2º) Cambio de miembros en la Comisión Directiva, por razones de fuerza mayor.

- 3º) Informe sobre gestiones iniciadas a desarrollarse en beneficio e inherentes al Museo.

**Dionisia Esther Romero**  
 Presidenta

**R.Nº 152.492** **E:30/9/13**

**FEDERACION CHAQUEÑA DE MUTUALES**

**FE.CHA.MU.****CONVOCATORIA****ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

De acuerdo a lo que establece la Ley 20.321 y el Estatuto Social, el Consejo Directivo de la Federación Chaqueña de Mutuales, convoca a Asamblea General Ordinaria, a todas las mutuales adheridas que se encuentran en condiciones estatutarias para el día miércoles 30 de octubre del año 2013, a partir de las 19:00 horas, en la sede social de la Asociación Mutual Mercantil Argentina de los Empleados de Comercio del Chaco (AMMACH), sito en Carlos Pellegrini 373, de la Ciudad de Pcia. Roque Sáenz Peña, a fin de dar tratamiento al siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Elección de dos asambleístas a fin de suscribir el acta conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaria.
- 2º) Tratamiento de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos del Ejercicio Social, N° 29. Informe de la Junta de Fiscalización.

**Prof. Silvia E. Villordo**, Secretaria  
**Lic. Martín R. Escalante**, Presidente

**R.Nº 152.493** **E:30/9/13**

**ASOCIACION CIVIL MUJERES AGROPECUARIAS****Convocatoria a****Asamblea General Anual Ordinaria**Señores Asociados:

En el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo N° 28 de nuestro Estatuto Social, se convoca a los señores asociados, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día jueves 10 de octubre de 2013, dos mil trece, a las 17 y 30 hs., en la sede, ubicada en Hipólito Yrigoyen 759, a los efectos de considerar el siguiente **orden del día:**

- 1) Designación de asambleístas para firmar el acta de Asamblea, conjuntamente con la Presidente y Secretaria.
- 2) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables e informes de Revisora de Cuentas.
- 3) Elección y renovación de autoridades de la Comisión Directiva por terminación de mandato.
- 4) Alta y baja de asociados.

**Mirtha Avalos**  
 Secretaria

**R.Nº 152.495**

**Guggisberg, Isabel**  
 Vicepresidente

**E:30/9/13**

**REMATES**

**EDICTO.-** Orden del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 13, sito en calle Roque Sáenz Peña N° 69, primer piso, a cargo de la Dra. Claudia Elizabeth Canosa, Juez, hace saber por tres (3) días, autos: "**Don Car S.A. c/Neumann, Pablo Ernesto s/Ejecución Prendaria**", Expediente N° 3.645/13, que el Martillero Aldo Oscar Kusnier, Matrícula Profesional N° 728, rematará, al contado y mejor postor, el día 17 de Octubre de 2013, a la hora 19,00, en Avenida 9 de Julio N° 2335, de esta ciudad, en el estado en que se encuentra: Una camioneta marca **Volkswagen** tipo Pick Up modelo Amarok 2.0 L TDI 4x2 1H2, año 2011, dominio KEV-553, chasis marca Volkswagen, N° 8AWDB42H3BA065114, motor marca Volkswagen N° CDC060934. Base: \$ 11.319,60, correspondiente al 40% de la deuda reclamada. Deudas municipales: Se desconoce el Municipio de radicación del vehículo, en caso de existir deudas son a cargo del demandado hasta el día de la subasta. Comisión 8% a cargo del comprador. Exhibición dos horas antes de la subasta, no se suspende por lluvia, demás datos consultar

Martillero actuante Cel. 3624648168. Email: aldo0271@hotmail.com. Resistencia, Secretaria, 25 de septiembre de 2013.

**Ma. del Carmen Morales Lezica**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 152.456

E:27/9 V:2/10/13

## CONTRATOS SOCIALES

**"M.V.A. S.R.L."**

**EDICTO.-** Por disposición del Sr. Juez, a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, en los autos: **"M.V.A. S.R.L. s/Inscripción de Cuotas Sociales y Modificación de Contratos Social"**, Expte. Nº 120/2011, Folio ..., hace saber por un día que por Instrumento Privado de fecha 02 de septiembre de 2.011, los señores Oscar Alfredo MOCCA, argentino, D.N.I. Nº 14.190.227, casado en primeras nupcias con María Zunilda CORIA, de profesión agricultor, CUIT Nº 20-14190277-0, domiciliado en Vedia y Rivadavia de la ciudad de Las Breñas, Chaco; y Diego Roberto ALBARRAN, argentino, D.N.I. Nº 22.933.436, contador, casado en primeras nupcias con Verónica Viviana MARI, CUIT Nº 20-22933436-1, domiciliado en calle Mitre 1.319 de esta ciudad; han CEDIDO por partes iguales, a favor de Gerardo Darío César VILLA ALBARRAN, argentino, D.N.I. Nº 17.398.647, fecha de Nacimiento 08/02/1966, comerciante, soltero, CUIL Nº 20-17398647-6, domiciliado en Rivadavia 1.376 de Las Breñas, Chaco; y Claudia Irina VILLA ALBARRAN, argentina, D.N.I. Nº 20.868.338, fecha de nacimiento 07/10/1969, comerciante, soltera, CUIT Nº 27-20868338-7, domiciliada en Rivadavia 1.376 de las Breñas, Chaco; la cantidad de treinta (30) cuotas parte del Capital de Pesos Cien cada una, titularidad de Oscar Alfredo MOCCA; y treinta cuota parte del Capital de Pesos Cien cada una, titularidad de Diego Roberto ALBARRAN; y que reflejan el total de las acciones que les correspondían en "M.V.A. S.R.L.", con domicilio Social y Legal en Rivadavia 1.376 de la ciudad de Las Breñas, Provincia del Chaco, Inscripta en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Charata, Chaco, bajo Nº 2, Tomo IX, Folio 6/11 del Libro de Sociedades en fecha 13 de diciembre de 2006; por la suma de \$ 71.000. Quienes resolvieron, MODIFICAR, la cláusula QUINTA del contrato constitutivo, la que quedará redactada de la siguiente manera; QUINTA: ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: La administración de la Sociedad estará a cargo de Un Gerente, socio o no, designándose en este acto para dicho cargo, al señor Julio Cesar VILLA, D.N.I. Nº 7.520.542, argentino, casado, domiciliado en Rivadavia 1.376 de esta ciudad, quien en este acto acepta el cargo y revestirá el carácter de gerente, ejercitando la representación legal de la Sociedad en todas las actividades, y negocios que correspondan al Objeto de la Sociedad, sin limitación de facultades en la medida que los actos tiendan al cumplimiento de los fines sociales. El gerente desempeñará sus funciones durante el plazo de duración de la Sociedad. Los socios por simple mayoría podrán remover en cualquier momento al gerente, sea con o sin causa y designar otro en su reemplazo. El gerente actuando de la forma indicada tendrá todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad y en especial podrá: a) cobrar créditos, b) adquirir el dominio, usufructo o la nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, fondo de comercio, créditos, derechos, acciones y títulos, por compra, permuta, cesión, dación en pago, o por otro título oneroso y enajenar bienes de la misma naturaleza por cualquier acto o contrato oneroso; c) dar y tomar en arriendo o subarriendo bienes muebles o inmuebles con o sin contrato por el plazo que se le autorice; d) constituir, aceptar o reconocer hipotecas, prendas comerciales o agrarias y demás derechos reales, pudiendo cancelarlos, dividirlos, subrogarlos, transferirlos o prorrogarlos total o parcialmente, consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias o cancelaciones; e) aceptar y dar fianzas relativas únicamente al giro normal de

los negocios sociales; f) depositar en instituciones jurídicas o bancarias tanto en establecimientos privados como oficiales, en particular los señalados en la cláusula tercera o cualquier otro, creados o a crearse, de los que podrá solicitarse dinero prestado por los plazos, intereses y condiciones que se estime conveniente, otorgando las garantías que se exigieren, tanto reales como personales, librar, aceptar, descontar, cobrar, ceder y de cualquier otro modo negociar letras de cambio, giros, avales, pagarés, cheques y demás papeles de comercio, otorgar y firmar los documentos públicos y privados que fueren necesarios para el ejercicio de sus funciones, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, estar en juicios, presentarse ante las reparticiones públicas nacionales, provinciales y municipales; g) nombrar y remover al personal laboral, realizar actos concernientes a este aspecto ante las instituciones que corresponda. A todos los efectos que correspondan, debe entenderse que la presente enunciación no tiene carácter limitativo, encontrándose comprendidos dentro de las facultades del gerente todos los demás actos que en general fueren necesarios o útiles para el cumplimiento del objeto social y el normal funcionamiento de la Sociedad. 19 de septiembre de 2013.

**Dra. Silvia Milena Macias**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 152.468

E:30/9/13

&gt;\*&lt;

**CRENOR S.R.L.**

**EDICTO.-** Por disposición de la Inspección General de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio en autos: **"CRENOR SRL s/Inscripción Reforma Cláusula 4º - Cesión de Cuotas - Designación de Socio Gerente y Cambio de sede Social"**, Expte. Nº E-3-2012-8719-E, se hace saber por un día que: Conforme Contratos de Cesión de Derechos y Acciones de fecha 7 de Agosto de 2011, la Señora Graciela Josefa VILLALBA, DN.I Nº 20.509.369 llamada el adelante la cedente propietaria del 50% del capital social de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal de \$ 100 cada una cedió al Sr. Francisco Jose ALEMÁN, D.N.I. Nº 14.662.215, con domicilio en Pellegrini Nº 349, de esta ciudad, el 48% del total del capital social, de la sociedad CRENOR SRL y al Sr. César Vicente LÓPEZ, D.N.I. Nº 25.428.128, con domicilio en Molina Nº 1056, de esta ciudad el 2% del total del capital social. Que estas cesiones fueron notificadas a la sociedad y aprobadas por acta de reunión de socios Nº 56 de fecha 7/8/2012 dónde la señora Graciela Josefa VILLALBA informó que ha cedido la totalidad de sus cuotas sociales prestando el señor Francisco José ALEMÁN conformidad con la cesión efectuada a su favor y a favor del señor César Vicente LÓPEZ. Quedando redactada la cláusula 4º del Contrato Social de la siguiente manera "El capital social se fija en la suma de \$ 50.000 dividido en 500 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una totalmente suscripta por los señores socios quienes lo hacen en la siguiente proporción: el Señor Francisco José ALEMÁN suscribe 480 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, lo que representa un capital de \$ 48.000 con el 48% de participación. El señor César Vicente LÓPEZ suscribe 20 cuotas sociales de valor nominal \$ 100 cada una, lo que representa un capital de \$ 2.000 con el 2% de participación. Se integra el 25% del capital social en efectivo quedando pendiente de integración del capital restante el que será integrado en efectivo en los plazos previstos por la ley." Por acta de reunión de socios Nº 57 de fecha 8/8/2012 se resolvió fijar nueva sede social en Avenida Ávalos Nº 2746 de la ciudad de Resistencia y designar socio gerente al Señor Francisco José ALEMÁN, D.N.I. Nº 14.662.215, con domicilio en Pellegrini Nº 349, de esta ciudad. RESISTENCIA.

**C.P. Elvira E. G. de Toffaletti**  
Subinspectora General

R.º Nº 152.486

E:30/9/13